BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.205 EDICION DE 64 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Sábado 27 de Diciembre de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	" 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	" 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	" 1.50
Tribunales de la Nación	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	" 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	" 5.—
Número suelto	" 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 26 de Diciembre de 1941

	m$n.
Por avisos	3.289.—
Por marcas	1.320.—
Por adicionales de marcas	63.—
Por suscripciones	770.—
Por venta de ejemplares y folletos	8.70
Total	5.450.70

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Autorizando al señor Jefe del Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios", a aceptar una bandera de guerra.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1941.

105.748. — 8582. — Visto el expediente letra V. D. N.° 46 (R. 1.), letra B. N.° 5767 (E. M. G. E.) y atento a lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Jefe del Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios", para aceptar la bandera de guerra que los conscriptos de la clase 1920, recientemente licenciados, desean donarle.

Art. 2.° — Con la bandera de guerra que actualmente tiene la citada unidad, se procederá de acuerdo con lo prescripto en el N.° 233 del Anexo 2, al Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Reglamento de Honores, Revistas y Desfiles (R. R. M. 29). — Se modifica con carácter provisional.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1941.

105.862. — 8600. — Visto el expediente letra C. N.° 2291|41 — (Cdo. 2a. R. M.), J. 1630|41 - Cde. 61 (M. G.) y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase con carácter provisional el Reglamento de Honores, Revistas y Desfiles (R. R., M. 29), hasta que éste sea sustituído por el "Reglamento de Ceremonial Militar", en la siguiente forma:

N.° 56 a. Sustitúyase por el siguiente: "56 a. El 11 de diciembre de cada año, si es domingo o el domingo más próximo a esa fecha, se efectuará en todas las unidades del Ejército el "Día del Reservista". Esta ceremonia comprenderá los siguientes actos: juramento a la bandera por los ciudadanos de la clase en servicio y de otras clases que no hayan sido incorporados que voluntariamente deseen hacerlo, y un desfile por todos los reservistas que participen en el acto".

"Los señores jefes de guarnición directamente o por intermedio de los distritos militares, invitarán para concurrir a la ceremonia al personal de reservistas "instruído" y "no instruído" que se encuentre radicado en su guarnición y alrededores".

"A todo reservista "no instruído" que jure la bandera, se le entregará un ejemplar del diploma que figura como anexo 1".

"Anualmente la Dirección General de Administración proveerá a las unidades la cantidad necesaria de diplomas".

Art. 2.° — El Ministerio de Guerra (I. G. E.) dispondrá la inclusión de esta modificación en el "Reglamento de Ceremonial Militar" aprobado por Boletín Militar N.° 3666, 2a. Parte.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Diciembre de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 4863-D11.°-941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 27 de diciembre de 1941, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia desde Camilo Aldao a Corral de Bustos y Los Surgentes (Distrito 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 dic.-N.° L-1418-v.2 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 22 de enero de 1942, a las 16.30 horas, la fecha del acto de apertura de la licitación pública N.° 9743 (caños de entubación).

e.27 dic.-N.° L-508-v.30 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 42.560-D-C-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y elementos para reparación de las mismas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — El Secretario General.

e.27 dic.-N.° L-509-v.2 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Enrique Segundo Eguía.**

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1590-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Lidoro Cisneros.**

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1591-v.30dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Leopoldo Corretjer.**

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1592-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 28 de La Pampa, doña **Teresa de Jesús Sosa.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1593-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex maestro de la Escuela N.° 13 del C. E. 12, don **Gregorio Steimberg.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1594-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de la Penitenciaría Nacional don **Tomás Manuel Delany.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1595-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, del Ministerio de Guerra, don **Luis Alvarez.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1596-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex marinero de la Prefectura General Marítima, don **Pantaleón Acosta.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1597-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Adolfo Herran.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1598-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Genovese.**

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1599-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 157 de Santa Fe, doña **María Justina Alfonso.**

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1600-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Francisco Vidal.**

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1601-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Juan Grauco Lembo.**

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1602-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Pedro Américo Corti.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1625-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don **Mario Oscar Villanueva Martins.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1620-v.30 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Santos Calvo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1645-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Alaníz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1646-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Izaguirre,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1657-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Ramón Atias,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic-N.° 1648-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edmundo Allende,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1649-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rubens Lanzillotta,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1650-v.2 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho qué se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Emilio César Espinera Díaz.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1603-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de la Dirección General de Aduanas, don José Pellegrino García.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1604-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Lorenzo Montepeloso.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1605-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña Concepción Fenpon de Placeres.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1606-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Pogliani.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1607-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Esteban Lorenzo Sebastián Fecchionotti.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1608-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de los Ferrocarriles del Estado, don Juan Vicente Barros.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1609-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex cónsul general, don Carlos Américo Carassale.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1610-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex directora de la Escuela N.° 9 del C. E. 19.°, doña Lía Torres Gutiérrez de Bonnet.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1616-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex cabo de Policía del Territorio Nacional del Neuquén, don Francisco Suárez.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Secretario.

e.27 dic.-N.° 1611-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex profesor de mecanografía, de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", don Santos Palma.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Secretario.

e.27 dic.-N.° 1612-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de la Dirección General de Ferrocarriles, don José Eufemio Panelo.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Secretario.

e.27 dic.-N.° 1613-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, del Ministerio de Obras Públicas, don Miguel Angel Roque.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Secretario.

e.27 dic.-N.° 1614-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de Obras Sanitarias de la Nación, don Miguel Benavides Palacios.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Secretario.

e.27 dic.-N.° 1615-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Feliciano Lamas.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1634-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Ramón Rivero.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1635-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Fabio Paolini.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1636-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, don Vicente Digenzell.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1637-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Juan Conti.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1638-v.30 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Ocampo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1639-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Zambrana, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1640-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Solano Ponce, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1641-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Amador Ares, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1642-v.2 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura don Domingo Lorenzo Palacios.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1617-v.30 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Argañaraz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1643-v.2 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo López, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1644-v.2 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don José Fernández.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1621-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Juan Dell Intento.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1622-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Román Iceta.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1623-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Basilio Ignacio Juárez.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1624-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don Elías Cresencio Rocchi.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1619-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, don Segundo González Ortiz.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1618-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos de la ex maestra de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), doña **Esther Angela Clementina Alessandrini.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1628-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don **Juan Massobrio.**

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1629-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex Agente de la Policía de la Capital, don **Ramón Alvarez.**

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1630-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura, don **Juan Félix Daglio.**

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1631-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio de Bartolomei.**

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1632-v.30 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Enrique Faustino Pereira**

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1941. — El Prosecretario.

e.27 dic.-N.° 1633-v.30 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Sommi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1941. — El Gerente.

e.27 dic.-N.° 1651-v.2 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUAN BELLOCQ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad que se transcribe a continuación:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los que suscriben Juan Bellocq, argentino, casado, de 34 años de edad; Celia Bellocq de Etcheparaborda, argentina, casada, de 32 años de edad; María Prudencia Bellocq, argentina, soltera, de 28 años de edad; Pedro Bellocq, argentino, soltero, de 30 años de edad y Emilia Misteli de Bellocq, argentina, casada, de 36 años de edad, todos domiciliados en esta Capital Federal, calle Santa Fe N.° 1661, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social Juan Bellocq Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada; con domicilio en esta Capital Federal, calle Santa Fe N.° 1661, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estimen conveniente y su duración será de cinco años. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria y todos sus afines. Tercera: El Capital Social, queda establecido en la suma de Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l., divididos en cuotas de mil pesos cada una, estando suscriptas totalmente por los señores socios en la siguiente proporción: Juan Bellocq, 10 cuotas; Celia Bellocq de Etcheparaborda, 10 cuotas; María Prudencia Bellocq, 10 cuotas; Pedro Bellocq, 10 cuotas y Emilia Misteli de Bellocp, 5 cuotas. — Se deja constancia que la suma de $ 27.987.20 c|l., ha sido aportada por los socios totalmente en bienes y según inventario practicado en la fecha y que se adjunta al presente. — El importe de $ 17.012.80, para completar el Capital suscripto, será integrado en efectivo antes de los tres meses de la fecha y en la medida que lo requieran las necesidades de la Sociedad. Corresponde aportar en consecuencia los siguientes importes: Juan Bellocq, $ 3.780.63 tres mil setecientos ochenta pesos con sesenta y tres centavos; Celia Bellocq de Etcheparaborda ($ 3.780.62) tres mil setecientos ochenta con sesenta y dos cts.; María Prudencia Bellocq ($ 3.780.62) tres mil setecientos ochenta pesos con sesenta y dos cts.; Pedro Bellocq ($ 3.780.62) tres mil setecientos ochenta con sesenta y dos cts. y Emilia Misteli de Bellocq ($ 1.890.31) un mil ochocientos noventa pesos con treinta y un centavos. — Cuarta: La dirección y administración estará a cargo del señor Juan Bellocq, quien tendrá el uso de la firma social, la que se utilizará solamente para los fines sociales. — Quinta: El día 1.° de Noviembre de cada año se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán en la siguiente forma: 5 o|o para Reserva Legal; cincuenta por ciento para el Gerente señor Bellocq Juan y el otro 50 o|o será distribuído entre los demás socios en partes proporcionales a las cuotas integradas. — Sexta: En caso de fallecimiento de un socio los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad y será al solo efecto de las participaciones de las utilidades que pudieran corresponderles. — Séptima: Toda cuestión no prevista, se resolverá de conformidad a la Ley 11.645 y a los Códigos respectivos. — Octava: Para deliberar sobre asuntos sociales se requiere la presencia de todos los socios y las resoluciones se adoptarán por mayoría de Capital. — Novena: A fin de llenar debidamente su objeto la Sociedad podrá comprar-vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales y realizar cualquier operación bancaria incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, Español del Río de la Plata Ltdo., de Londres y América del Sud o cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales. — Décima: Bajo las cláusulas que anteceden los componentes declaran constituída la sociedad Juan Bellocq Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada y delegan en el Señor Juan Bellocq, las gestiones derivadas de este acto y firman de común acuerdo este único documento que forma el acto constitutivo de la sociedad, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, 26 Diciembre de 1941. — Ricardo Williams, secretario.

e.27 dic.-N.° 12.454-v.2 ene.

LUIS COLOMBO Y HERMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Primer Testimonio. — Número mil novecientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, escribano público y testigos que suscriben, comparecen: don Luis Colombo, casado en primeras nupcias, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Videla Dorna número treinta y seis; don Carlos Angel Colombo, casado en primeras nupcias, italiano, domiciliado en la calle Ensenada número cuarenta y tres; don Edmundo Bautista Luis Colombo, que firma, «Edmundo B. Colombo», casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Parral número doscientos noventa, de nacionalidad argentino y doña Josefina María Colombo, soltera, argentina, domiciliada en la calle Padilla número doscientos noventa y cinco; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en la celebración de un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y bajo las condiciones siguientes: — Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será dedicarse a la explotación de un negocio en el ramo de fábrica de tejidos de punto, con local actualmente establecido en esta Capital, calle Malabia número cuatrocientos cuarenta y nueve, sin perjuicio de abrir sucursales, donde los pareciere conveniente. — Segunda: La Sociedad se constituye por plazo indeterminado, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Tercera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de «**Luis Colombo y Hermano», Sociedad de Responsabilidad Limitada**». — Cuarta; El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Doscientas cuotas por el señor Luis Colombo; doscientas cuotas por el señor Carlos Angel Colombo; cincuenta cuotas por el señor Edmundo Bautista Luis Colombo y cincuenta cuotas por la señorita Josefina María Colombo. — Estos aportes se efectúan en dinero efectivo y en las mercaderías, muebles, útiles, maquinarias y enseres, existentes en el local calle Malabia número cuatrocientos cuarenta y nueve y resultan del balance que se agrega a la presente escritura, practicado al primero de Diciembre del corriente año por la Sociedad Comercial Colectiva formada por los comparecientes, que gira en esta plaza bajo el mismo rubro social, cuyo término expira el treinta y uno de Diciembre próximo y de la que es continuadora la nueva Sociedad; quedando el capital social totalmente integrado. — Quinta: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios señores Luis Colombo, Carlos Angel Colombo y Edmundo Bautista Luis Colombo, quienes revisten el carácter de Gerentes y no podrán usar de la firma en fines personales, ni comprometerla en fianzas o garantías en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, comprenden: — Ajustar locaciones de servicios, fijar sueldos y habilitaciones, comprar y vender mercaderías, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, al contado o a plazos suscribiendo las respectivas escrituras; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, conferir poderes especiales o generales para asuntos judiciales, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes y cualquier otra clase de papeles de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, tomar dinero prestado, ya sea de Bancos o de particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros y sus sucursales, firmando letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar o negociar de cualquier modo, toda clase de papeles de crédito público o privado y en general, realizar todos los actos y contratos necesarios al desenvolvimiento de los negocios sociales. — Podrán solicitar créditos bancarios, firmando en nombre de la Sociedad y dar en caución los valores que fueren necesarios, como así también firmando todos los documentos exigidos por los Bancos, siendo las precedentes facultades simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales, hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional en conjunto, que se imputarán a gastos generales, practicándose la distribución de común acuerdo entre los mismos. — Séptima: Anualmente al día treinta de Noviembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales y de las utilidades que resulten, deberá separarse previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social; debiendo el excedente ser repartido en la siguiente proporción: el socio señor Luis Colombo percibirá dos sextas partes; el señor Carlos Angel Colombo, dos sextas partes y cada uno de los socios señor Edmundo Bautista Luis Colombo y señorita Josefina María Colombo, una sexta parte. — Dichas utilidades podrán retirarse al final de cada ejercicio. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Independientemente del balance anual podrá hacerse semestralmente otro de comprobación de libros cuando lo creyeren conveniente. — Octava: En caso de que los balances arrojaren una pérdida del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la misma. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con respecto a los sobrevivientes, debiendo inmediatamente practicarse un balance para constatar las ganancias o pérdidas que correspondieren al socio fallecido, las que deberán ser entregadas a los herederos, — Es facultativo de los socios sobrevivientes optar por la devolución del capital conjuntamente con las utilidades, o bien devolver capital y utilidades en diez cuotas bimestrales, a contar desde la fecha del balance, devengando ambos un interés del seis por ciento anual, llegado dicho caso. — Es también facultativo de los sobrevivientes

aceptar que los herederos del socio fallecido continúen en la Sociedad, designando en tal caso una persona que los represente. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le corresponden en esta Sociedad a favor de terceros extraños a la misma, sin el consentimiento por escrito de los demás socios. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o entre éstos y sus herederos, durante la vigencia de este contrato, de cualquier naturaleza que fuere referente a la Sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo de los árbitros, éstos designarán un tercero y si tampoco fuere posible ponerse de acuerdo sobre esta designación, se pedirá al Juez en turno que lo designe. — El fallo de los árbitros será inapelable y deberán pronunciarse dentro de los treinta días de integrado el tribunal. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos, don José Luperne y don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Colombo. — C. Colombo. — Edmundo B. Colombo. — Josefina M. Colombo. — J. Luperne. — Fernando Alecha. — Hay un sello. — Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la razón social «Luis Colombo y Hermano», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno números: un millón quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y cinco, un millón quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y seis, y el presente un millón quinientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Romualdo Sáenz. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Santiago de Estrada, secretario.

e.27 dic.-N.º 12494-v.2 ene.

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número doscientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron Don Thomas Jefferson Williams, que firma "Thos J. Williams", casado, norteamericano; Don Ferdinando Constantino Van Peborgh, que firma F. Van Peborgh, casado, argentino, Don Juan Im Obersteg, que firma "J. Im. Obersteg", casado, suizo, y Don Ernesto León Van Peborgh, que firma "E. L. Van Peborgh", casado, argentino, todos domiciliados en la calle Solís número doscientos veinticinco, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, y el señor Ernesto León Van Peborgh además en nombre y representación de su Señora hermana Doña Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson, que firma "L. M. Stevenson", casada, lo que acredita debidamente con la escritura de sustitución de poder que en testimonio me exhibe y se halla transcripto íntegramente al folio trescientos cuarenta y nueve de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos treinta y siete, cuya parte pertinente se transcribe y dice así: "Primer testimonio . . . En la Ciudad de Buenos Aires . . ., a siete de Abril de mil novecientos treinta y siete . . . compareció Don Ferdinando Constantino Van Peborgh que firma "F. Van Peborgh", casado . . . y dijo: Que concurre a este acto en su carácter de mandatario de los cónyuges Harold Alfred Stevenson, y Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson, como lo justifica con el poder . . . del siguiente tenor literal: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires . . . a los veinte días de Abril de mil novecientos treinta y tres . . . comparecen los cónyuges de primeras nupcias Don Harold Alfred Stevenson, que firma "H. A. Stevenson", y Doña Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson, que firma "L. M. Stevenson", . . . y dicen: Que conjunta y separadamente confieren poder general a favor de Don Ernesto Van Peborgh y Don Ferdinando Van Peborgh, que firma "F. Van Peborgh", para que conjunta, alternativa o separadamente los representen en todos los asuntos o negocios, iniciados o por iniciar, como actores o demandados, de carácter civil, comercial o de otra clase y naturaleza, y que versen sobre sus personas o bienes en cualquier punto de esta República . . . Para que puedan administrar todos los bienes que al presente tienen o en adelante adquieran, ya sean raíces, muebles o semovientes, frutos, mercaderías, títulos, acciones, cédulas, inscripciones y demás que le pertenezcan, pudiendo venderlos, hipotecarlos, transferirlos o enajenarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulen . . . Para que puedan administrar todos los bienes que al presente tienen o en adelante adquieran, ya sean raíces, muebles o semovientes, frutos, mercaderías, títulos, acciones, cédulas, inscripciones y demás que le pertenezcan, pudiendo venderlos, hipotecarlos, transferirlos o enajenarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulen. — Para . . . que firmen con las cláusulas de Ley y otras que pactaren, las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios . . . Para que formalicen toda clase de Sociedades bajo las bases y condiciones que les pareciere, las que podrán disolver o liquidar, así como las existentes, suscribiendo en tales casos las escrituras . . . Para que los representen en los negocios de Aduana . . . Asambleas Comerciales, juntas de acreedores, concursos, sociedades, como accionistas o asociados, pudiendo celebrar concordatos . . . y verificar en fin, cuantos más actos, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, que podrán sustituir ... Leído que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando . . . H. A. Stevenson. — L. M. Stevenson. — Tgo.: Alfredo Blanco. — Tgo.: J. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui . . . "Lo transcripto es conforme con su original que devuelvo al compareciente señor Van Peborgh... y en tal carácter continuó diciendo: Que en el carácter invocado sustituye íntegramente el referido mandato a favor de su hermano Don Ernesto León Van Peborgh, que firma "E. L. Van Peborgh", para que lo ejerza con el objeto y amplitud de facultades que en el mismo se determinan y que da aquí por reproducidas . . . Leída que le fué . . . firma con los testigos . . . F. Van Peborgh. — J. Lareu. — D. Rubello. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares . . . Buenos Aires, Abril catorce de mil novecientos treinta y siete. — Anotado en el Registro de Mandatos la presente escritura de sustitución al margen de la inscripción número mil doscientos cuatro, Folio dos mil ochocientos ochentidós vuelto del Registro treinta y siete. — J. F. de Larrechea. Hay un sello . . ." Es copia fiel doy fe; y los comparecientes, en el carácter invocado dicen: Que son propietarios únicos de la totalidad de las cuotas de capital de la "Williams Química y Técnica"», Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída ante mí con fecha diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis, con un capital de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo: al Señor Thomas Jefferson Williams cuatrocientas cincuenta cuotas; al Señor Ferdinando Constantino Van Peborgh doscientas ochenta y cinco cuotas; y al Señor Juan Im Obersteg quince cuotas, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento veintiuno, al folio doscientos diecisiete, del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente, por escritura pasada ante mí con fecha once de Marzo de mil novecientos treinta y siete, el Señor Ferdinando Constantino Van Peborgh con la conformidad de sus consocios, transfirió a su Señor hermano Don Ernesto León Van Peborgh, ciento cuarenta y dos cuotas de las que formaban su aporte en la Sociedad "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, relacionada precedentemente, o sea ciento cuarenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, de cuya cesión se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de Abril de ese mismo año, bajo el número noventa y seis, al folio ciento noventa y ocho del Libro dos, de transferencias de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — A su vez, el Señor Ernesto León Van Peborgh, por escritura también pasada ante mí el quince de Abril de ese mismo año mil novecientos treinta y siete, cedió a su Señora hermana Doña Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson, con la conformidad de sus consocios, setenta y una de esas mismas cuotas de un mil pesos cada una, o sea setenta y un mil pesos moneda nacional, de la "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Mayo de ese año, bajo el número ciento veintitrés, Folio doscientos dieciocho del Libro dos del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Lo relacionado está conforme con el contrato social y transferencia de cuotas de que se hace mérito precedentemente, doy fe; y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto modificar y ampliar el capital social del contrato de referencia, lo que llevan a efecto por este acto, en un todo conforme con el acta número veintidós, de fojas veintiocho, del libro de Actas de la Sociedad, el que tengo a la vista y copiado literalmente dice así: "Al margen. — Presentes: Sr. Thomas J. Williams. — Sr. Ferdinando C. Van Peborgh; Sr. Ernesto León Van Peborgh, Sr. Juan Im Obersteg. Acta N.º 22 (número veintidós). — En Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y veinte horas, se reunen los Señores socios gerentes indicados al margen, y el socio Señor Ernesto León Van Peborgh por sí y en representación de su hermana, la Señora Laura M. Van Peborgh de Stevenson, que representan la totalidad de las cuotas capital de nuestra Compañía, para tratar el siguiente asunto: El Señor Thomas J. Williams manifiesta que, debiendo al incremento del movimiento comercial de la Sociedad durante los últimos años, considera que el capital social actual no contempla las necesidades del giro de los negocios de la misma, por lo cual estima conveniente y propone que se aumente el capital social de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional a un millón de pesos. — Continúa diciendo: Que en la sociedad, durante varios ejercicios, como es de conocimiento de los Señores socios, se han efectuado reservas libres de previsión, que actualmente alcanzan a una suma elevada, todas las cuales están perfectamente individualizadas, reservas que a pesar del tiempo transcurrido no se han utilizado, y que no previéndose en la actualidad la aplicación de éstas para los motivos por las cuales habían sido creadas, propone que parte de las mismas se transfieran a capital, hasta la cantidad de pesos doscientos cincuenta mil, capitalizando a cada socio proporcionalmente a los aportes de cuotas que poseen actualmente. — Luego de un breve cambio de ideas, y considerando los Señores socios que la propuesta presentada por el Señor Thomas J. Williams es conveniente, se aprueba por unanimidad el aumento del capital de la Sociedad, de pesos setecientos cincuenta mil a pesos un millón, capitalizando parte de las reservas libres, hasta el importe de pesos doscientos cincuenta mil. — Debiendo en consecuencia procederse a la modificación del contrato social en las estipulaciones referentes al capital, que con el expresado aumento quedará suscripto e integrado en la siguiente forma: Señor Thomas J. Williams seiscientas cuotas de pesos mil cada una, o sea pesos seiscientos mil; Señor Ferdinando C. Van Peborgh ciento noventa cuotas de pesos mil cada una, o sea pesos ciento noventa mil; Señor Ernesto León Van Peborgh noventa y cinco cuotas de pesos mil cada una, o sea pesos noventa y cinco mil; Señora Laura M. Van Peborgh de Stevenson noventa y cinco cuotas de pesos mil cada una, o sea pesos noventa y cinco mil; Señor Juan Im Obersteg veinte cuotas de pesos mil cada una, o sea pesos veinte mil. — El Señor Juan Im Obersteg estimando conveniente la mejor determinación de la responsabilidad de los socios, propone se agregue al contrato social un nuevo artículo, que sería el "tercero bis", por el que se establezca que los socios no estarán obligados en ningún caso, a suscribir e integrar cuotas suplementarias ni de garantía. — Habiendo asentimiento, resulta aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia incorporado al contrato social el artículo "tercero bis", redactado en la siguiente forma: "Se deja constancia que en ningún caso, se establecerán cuotas suplementarias ni de garantía, limitándose la responsabilidad de los socios, al valor de las cuotas suscriptas". — Por unanimidad se resuelve encomendar al Escribano señor José Defelice, para que efectúe la correspondiente escritura pública, y proceda a la publicación e inscripción de la misma. — Asimismo, y a los efectos que hubiere lugar, se deja expresa constancia que en su debida oportunidad se ha abonado a la Dirección General del Impuesto a los Réditos el impuesto del cinco por ciento sobre las reservas creadas de conformidad con el artículo veinticuatro, inciso "i", de la Ley once mil seiscientos ochenta y dos t-o. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once treinta y cinco horas. — J. Im Obersteg. — Thos J. Williams. — F. Van Peborgh. — E. L. Van Peborgh". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes Señores Thomas Jefferson Williams, Juan Im Obersteg y Ferdinando Constantino Van Peborgh, por sí; el Señor Ernesto León Van Peborgh, por sí y en representación de su Señora hermana Laura Margarita Van Peborgh de Stevenson, continúan diciendo: Que por este acto elevan a escritura pública el acta transcripta de modificación y ampliación de capital, cuya copia suscripta por los mismos otorgantes agrego por cabeza de esta escritura. — En consecuencia ratifican y confirman lo resuelto en la precitada acta, que dan por reproducida en este lugar, para que forme parte integrante del contrato de "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y piden que de la presente se expida testimonio y se inscriba en el Registro Público de Comercio, a sus efectos. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y firman con los testigos Don Fernando Pineda y Don Eduardo Velasco, vecinos y hábiles, doy fe. — J. Im Obersteg.— F. Van Peborgh. — E. L. Van Peborgh. — Thos J. Williams. — Tgo.: Fernando Pineda. — Tgo.: Eduardo Velasco. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y siete, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Williams Química y Técnica», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cinco sellos de pesos uno - cincuenta cada uno, números: un millón seiscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, y cuarenta y ocho, correlativos inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1941. — Miguel M. Estevez, secretario.

e.27 dic.-N.º 12452-v.2 ene.

COMPAÑIA MINERA DE NAHUEL HUAPI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber al público en general el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, los señores Diego Eduardo Newbery, que firma «Diego Newbery»; Arnaldo Mario Lütscher, que firma «A. M. Lütscher» y Rodolfo del Castillo, todos ellos argentinos y domiciliados en esta Capital en la calle Bulnes dos mil noventa y uno, Las Heras tres mil ochocientos sesenta y seis y Billinghurst mil seiscientos veinticinco respectivamente, han resuelto transformar la sociedad comercial colectiva que tenían constituída en esta Capital y que giraba bajo la razón social de «Compañía Minera de Nahuel Huapí, de Diego E. Newbery, Rodolfo del Castillo y Arnaldo M. Lütscher» según contrato suscripto el catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta e inscripto el cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos catorce al folio trescientos setenta y seis del libro cuarenta y cuatro del Registro Público de Comercio, en una sociedad comercial de responsabilidad limitada, dentro de las condiciones concretadas en las cláusulas siguientes: — Primera: La Sociedad se denominará **«Compañía Minera de Nahuel Huapí, Sociedad de Responsabilidad Limita-**

ña», y tendrá el asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad se pacta hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, quedando este término prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de tres años, mientras los socios no acuerden su disolución. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto, en general, emprender cualquier negocio vinculado a la exploración, explotación, industrialización o comercialización de los productos de la minería, dentro o fuera del país, y en especial, la exploración y explotación de la mina de carbón «Jorge Newbery», ubicada en el territorio de Neuquén, cuyos derechos emergen del expediente número ciento tres mil doscientos seis, mil novecientos treinta y tres del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, valor que los contratantes asignan al capital líquido de la «Compañía Minera de Nahuel Huapí, de Diego E. Newbery, Rodolfo del Castillo y Arnaldo M. Lütscher». — El activo y pasivo de dicha Compañía se transfieren íntegramente a la nueva Sociedad, de conformidad al inventario y balance detallado que firman por separado para completar la documentación constitutiva de la misma. — El activo transferido comprende en resumen los siguientes bienes: los derechos mineros especificados en la cláusula precedente, que han sido otorgados por el Gobierno de la Nación a favor del señor Diego E. Newbery y que éste transfirió a la referida «Compañía Minera de Nahuel Huapí», de Diego E. Newbery, Rodolfo del Castillo y Arnal do M. Lüts- (Sigue en el sello número 1.316.890). — (Viene del sello número 1.361.889). — cher», dejándose constancia de que se han publicado los avisos que establece la ley once mil ochocientos sesenta y siete relativos a dicha transferencia y sin perjuicio de que ella sea perfeccionada mediante escritura pública que el señor Newbery deberá otorgar a favor de la nueva sociedad; los derechos que por cualquier otro concepto competan a los contratantes sobre la referida mina sus instalaciones, máquinas, elementos varios, laboreos, productos ya extraídos o su explotación futura. — Quinta: El capital social de pesos treinta mil moneda nacional que queda totalmente integrado por igual valor asignado a los bienes transferidos, se divide en treinta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: por don Diego Eduardo Newbery veinte cuotas; por don Arnaldo Mario Lütscher cinco cuotas y por don Rodolfo del Castillo cinco cuotas. — Sexta: La sociedad será dirigida por un Consejo de Administración, constituído por el Administrador General, el Gerente Técnico y el Gerente Comercial, que funcionará con la presencia de dos de sus tres miembros, y adoptará resoluciones por mayoría de votos. — Séptima: Queda designado Administrador General el socio señor Diego E. Newbery, con una retribución mensual de ochocientos pesos; Gerente Comercial, el socio señor Arnaldo M. Lütscher y Gerente Técnico el socio señor Rodolfo del Castillo, asignándose a cada uno de los gerentes una retribución mensual de doscientos pesos, todas las cuales se pagarán por gastos generales, a partir de la fecha de este contrato. — Octava: El Consejo de Administración actuará con todas las facultades que establece el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sin que ello importe una enunciación limitativa, sino únicamente a título de ejemplo, tendrá a su cargo todo lo relacionado con la administración y dirección de los negocios sociales, explotación, compraventa, constitución de hipotecas y prendas abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, suscribir toda clase de documentos públicos y privados, otorgar poderes generales y especiales, teniendo, en suma, todas las facultades necesarias para realizar los actos y gestiones que estimen convenientes a los fines sociales. — Los cheques deberán ser firmados por dos de los miembros del Consejo de Administración; los contratos y pagarés deberán ser suscritos por los tres componentes de ese Consejo y la correspondencia será firmada por el Administrador General, o por el Gerente Técnico y el Gerente Comercial conjuntamente. — Novena: Para el mejor cumplimiento de su objeto enunciado en el artículo tercero, la Sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: exploraciones, reconocimientos, solicitar cateos, mensuras, amojonamientos, deslindes, obtener registros, pertenencias, concesiones, efectuar denuncias de minas, obtener transfe- — (Sigue en el sello número 1.361.891). — (Viene del sello número 1.361.890). — rencias de otras minas, cateos y pertenencias a su favor, como así también, permutar, ceder, vender y arrendar propiedades mineras y toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero en préstamos en efectivo, constituir, hipotecas y prendas agrarias o comunes, ya sea como acreedora o deudora, descontar documentos, letras y pagarés en los bancos particulares, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, inclusive sección créditos hipotecarios, como asimismo solicitar dinero en préstamo de los bancos mencionados y del Banco Hipotecario Nacional. — Décima: El Consejo de Administración practicará un balance general al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá realizar mensualmente o trimestralmente. — El balance general anual será sometido a la consideración de los socios en una reunión general que deberá convocarse dentro de los dos meses posteriores a la expiración del ejercicio y para su aprobación se requerirá el voto de la mayoría de las cuotas emitidas. — Décima Primera: Para establecer las utilidades en el balance anual se efectuarán todas las quitas que correspondan y una vez determinadas las ganancias líquidas y realizadas, éstas se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal y el remanente, así como las pérdidas en su caso, se dividirán y soportarán en relación al aporte de cada socio según lo indicado en la cláusula quinta, o sea, cuatro sextas partes para el socio Diego Eduardo Newbery y una sexta parte para cada uno de los socios Arnaldo Mario Lütscher y Rodolfo del Castillo. — Décima Segunda: Si algún ejercicio anual produjese pérdidas, éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá cancelarse con futuras utilidades o se cargarán proporcionalmente a las cuotas que posean cada socio. — Cuando las pérdidas producidas alcancen al ochenta por ciento del capital social, los socios determinarán en reunión especial la continuación o liquidación de la sociedad. — Para la continuación bastará la simple mayoría y para la disolución en este o en cualquier otro caso, será menester el voto de las dos terceras partes de las cuotas sociales. — Décima Tercera: Al disolverse la sociedad los bienes se distribuirán una vez liquidados y realizados entre los socios y en proporción a las cuotas que posean. — Los socios quedan facultados para formar parte libremente de cualquier otra empresa o sociedad minera, industrial, comercial o civil. Bajo las trece cláusulas precedentes se deja perfeccionado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que las partes se obligan a cumplir fielmente, constituyendo domicilios legales y especiales a todos los efectos de este contrato en los indicados al principio de esta escritura, donde serán válidas todas las comunicaciones — (Sigue en el sello número 1.432.171). — Viene del sello número 1.361.893). — y notificaciones que allí se hicieran, sean judiciales o extrajudiciales, aun cuando no vivieran ya los otorgantes, domicilios que podrán ser cambiados únicamente comunicándolo así a la Sociedad por telegrama colacionado, sometiéndose también las partes a la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Sobrerraspado: negocio. — Vale. — Entrelíneas: todos ellos argentinos y. — También Vale.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.27 dic.-N.º 12466-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado "Exclusivity y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Contrato social de Exclusivity y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre Luisa Bassini de Fernández, italiana, casada, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Maipú 907, Antonia Bassini, argentina, soltera, de 34 años de edad, con igual domicilio que la anterior, Pedro Lassalle, argentino, casado, de 61 años de edad, con domicilia en Arenales 1631, Mario Tedín Uriburu, argentino, soltero, de 26 años, domiciliado en Avenida Alvear 4036 y Juan P. Lassalle Ocampo, argentino, soltero, de 26 años, con domicilio en la calle Uruguay 466, piso 5.º, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad comercial así constituída girará bajo la denominación de Exclusivity y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Maipú 900, pudiendo cambiar domicilio a cualquier punto de la República y establecer sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad es la fabricación y compra y venta de mercaderías (bijutería, bazar, fantasías, novedades, artículos de regalo y análogos), importación y exportación de las mismas, representaciones, comisiones y consignaciones. — Tercero: El capital de la Sociedad es de veinte y dos mil pesos moneda nacional ($ 22.000 m|n.), dividido en 22 cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo una couta a Luisa Bassini de Fernández, una cuota a Antonia Bassini, ocho cuotas a Pedro Lassalle, nueve cuotas a Mario Tedín Uriburu y tres cuotas a Juan P. Lassalle Ocampo. — El capital se halla totalmente integrado en el momento de la formación de la Sociedad de acuerdo a las cifras y estado que arroja el Inventario y balance general de bienes practicado en 21 del corriente al cual los socios prestan su debida conformidad. — Cuarto: El 31 de Julio de cada año se realizará un balance e inventario general de los negocios; las ganancias se dividirán proporcionalmente a las cuotas de cada uno de los socios y las pérdidas por partes iguales. — Quinto: La administración de la Sociedad será llevada conjuntamente por Luisa Bassini de Fernández y Juan P. L. Lassalle Ocampo, y ambos conjuntamente tendrá el uso de la firma social para todos los actos, contratos, gestiones y negocios de la Sociedad, quedando terminantemente prohibido comprometerlas en actos o negocios ajenos a los fines sociales, ni dar fianzas ni garantías a terceros. — En caso de enfermedad o ausencia de cualquiera de los socios administradores éstos delegarán sus funciones y el uso de la firma social, Luisa Bassini de Fernández en Antonia Bassini y Juan P. Lassalle Ocampo en Pedro Lassalle. — Esta delegación será comunicada por telegrama colacionado debiendo ser contestado en la misma forma por el administrador suplente dentro de las 24 horas; de idéntica manera se procederá cuando cualquiera de los administradores titulares retome la gerencia de la Sociedad. — Sexto: Los gerentes titulares y suplentes no podrán realizar por cuenta propia operaciones idénticas a las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas se pagará un interés sobre el total de la suma aportada por ello a la Sociedad, a Mario Tedín Uriburu y Pedro Lassalle del 5 o|o y a Juan P. Lassalle Ocampo del 10 o|o y el resto será distribuído en la forma especificada en el artículo cuarto de este convenio. — Octavo: Luisa Bassini de Fernández y Antonia Bassini tendrá derecho a retirar mensualmente la suma de ciento setenta y cinco pesos moneda nacional cada una, para sus gastos personales. — Estas cantidades serán descontadas de las utilidades que les correspondan, por su aporte a la Sociedad, una vez practicado el balance del ejercicio social. — Noveno: Esta Sociedad se constituye por un término de seis años, pudiendo ser prorrogada por otros tres años y así sucesivamente con el voto de las dos terceras partes de sus socios; cada socio tendrá un número de votos igual a las cuotas aportadas a la Sociedad. — Décimo: Al disolverse la sociedad, una vez desinteresados los acreedores sociales, el activo será distribuído en proporción a las cuotas de cada uno de los socios. — Conformes las partes, firman en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno. — La presente foja se halla precedida del sello de dos pesos moneda nacional numerado un millón trescientos diez mil seiscientos ocho y que éste complementa.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Santiago de Estrada, secretario.

e.27 dic.-N.º 12.453-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que el ingeniero don Alejandro Mijailov cedió y transfirió a sus consocios señores Primo Rossi y Juan Bautista Ardito, por partes iguales, las dos cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la sociedad denominada **Multimetal, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cuya transferencia la efectúa por la cantidad de dos mil pesos m|n. de c|l. según así consta del documento celebrado con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.27 dic.-N.º 12442-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Se avisa que don Donato Montesano, domiciliado en la Avenida La Plata 1523, ha vendido a la **"Compañía de Omnibus Veinticinco de Mayo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"** que se dedica a la explotación de líneas de ómnibus para el transporte de pasajeros, con domicilio en la calle Garay 1741, la totalidad de su participación por valor de $ 50.000 m|n. que tenía en la mencionada sociedad. — Escritura ante el escribano Pedro H. Iturralde, Sarmiento 470.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Ricardo Williams, secretario.

e.27 dic.-N.º 12450-v.2 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de enero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.395.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de enero hasta el 14 de febrero de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

e.19 dic.-v.2 ene.

DIEGO MEYER & CIA. SOC. ANON COMERCIAL

Habiendo resuelto el Directorio emitir la segunda serie de acciones, se recuerda a los señores accionistas que tienen la preferencia para suscribirse a dichas acciones, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, fijándose como plazo final para ello, el 31 de enero de 1942.

e.24 dic.-N.º 12.361-v.27 dic.

LA ANGLO ARGENTINA
Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que ha sido resuelto emitir los pesos 400.000 m|n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), en acciones que faltan para completar el capital de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), fijado por el artículo 4.° de los Estatutos Sociales, dándose preferencia por un plazo de quince días a los actuales accionistas para suscribir esas acciones a la par y en proporción a las acciones que actualmente poseen. — Las acciones que no fueren suscriptas por los actuales accionistas dentro de dicho plazo podrán ser tomadas, también a la par, por los accionistas restantes en proporción a sus actuales acciones. — El pago de las acciones se hará de acuerdo al Art. 5.° de los Estatutos Sociales — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — Por La Anglo Argentina: El presidente.

e.19 dic.-N.° 12.170-v.8 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Molinos Río de la Plata, S. A., avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 748 y siguiente del Código de Comercio por el Banque Belge et Coloniale S. A., de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140 m|n. c u., números 23.261 y 23.262. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.16 dic.-N.° 12037-v.24 ene.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION, S. A.

Acta del sorteo N.° ciento veinticinco:

En la Ciudad de Buenos Aires, el día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, yo, Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de La Equitativa Capitalización, S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al portador. Plan B." que emite. — De inmediato se verificó el sorteo obteniéndose las siguientes combinaciones de números: 1a. Serie: 09.660 — 09.661 — 09.662 — 09.663 — 09.664; 2a. Serie: 22.160 — 22.161 — 22.162 — 22.163 — 22.164; 3a. Serie: 34.660 — 34.661 — 34.662 — 34.663 — 34.664; 4a. Serie: 47.160 — 47.161 — 47.162 — 47.163 — 47.164; 5a. Serie: 59.660 — 59.661 — 59.662 — 59.663 — 59.664; 6a. Serie: 72.160 — 72.161 — 72.162 — 72.163 — 72.164; 7a. Serie: 84.660 — 84.661 — 84.662 — 84.663 — 84.664; 8a. Serie: 97.160 — 97.161 — 97.162 — 97.163 — 97.164; 9a. Serie: 109.660 — 109.661 — 109.662 — 109.663 — 109.664; 10a. Serie: 122.160 — 122.161 — 122.162 — 122.163 — 122.164; 11a. Serie: 134.660 — 134.661 — 134.662 — 134.663 — 134.664; 12a. Serie: 147.160 — 147.161 — 147.162 — 147.163 — 147.164. — Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas, el representante de la Inspección General de Justicia don Marcelo Fortunato procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet" con las formalidades establecidas en el artículo 4.° del Reglamento de Sociedades de Capitalización, Ahorro, etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Luis C. Dupont y José R. Labriola que actúan en calidad de testigos, por ante mí, Escribano Público. — De todo lo que certifico y doy fe. — Hay un sello y una estampilla fiscal.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

De un valor nominal de $ 2.500 c|l. c|uno, suscriptos por Nros.: 09.661, Federico Falxo, Avda. de Mayo 953, Ciudad, emisión Agosto 1952; N.° 34.660, doctor Bartolomé Berlingieri, Córdoba 1364, Rosario, emisión Diciembre 1935; Nros.: 72.160 — 72.162 — 72.163, Domingo Brusa, General Roca (Córdoba), emisión Septiembre 1936; N.° 72.161, Luis Lorenzo Mamo, General Roca (Córdoba), emisión Septiembre 1936; 72.164, Rufino Bengoechea, General Roca, (Córdoba), emisión Septiembre 1936; N.° 97.162, Serafín Repetto, Cañuelas, emisión Febrero 1938; N.° 84.660, Miguel Font, Camarones 1843, Ciudad, emisión Julio 1937; N.° 84.661, Luisa Elena Labat, Independencia 638, Ciudad, emisión Julio 1937; N.° 84.662, Marcelo Pablo Labat, Independencia 638, Ciudad, emisión Julio 1937; N.° 84.663, María Catalina Labat, Independencia 638, Ciudad, emisión Julio 1937; N.° 84.664, María Delia Capoviella, "Casa Pasaglia", San Antonio de Areco, emisión Julio 1937; N.° 97.164, D. Horacio Martínez, Cañuelas, emisión Febrero 1938.

De un valor nominal de $ 2.600, c|l. c|uno, suscriptos por Nros.: 134.660, Ana M. de Birolo, Falucho (La Pampa), emisión Junio 1941; N.° 134.661, Ruben A. y Dora E. Birolo, Falucho (La Pampa), emisión Junio 1941; N.° 134.662, Giuditta G. de Aiassa, Falucho (La Pampa), emisión Junio 1941; N.° 134.663, Telesforo Aguilar, Falucho (La Pampa), emisión Junio 1941.

e.27 dic.-N.° 12498-v.27 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Doña Teresa Arckain de Planas, domiciliada en Salta 169, vende a don Héctor R. Piragine, domiciliado en Garay 3211, su casa de pensión, ubicada en Salta 169. — Reclamaciones de ley al comprador.

e|27 dic.-N.° 12481-v.2 ene.

Al comercio: Francisco Baus, martillero público, oficinas Alsina 398, U. T. 34 (Defensa) 0832, avisa que con su intervención se vende el negocio de chocolatería y despacho de vinos y cervezas "Del Progreso", sito en la calle Rivadavia 5444, Cap., libre de toda deuda o gravamen. — Vendedores: Salvador Oreste Lavalle y Antonio López. — Comprador: José Martín. — Domicilio de las partes y reclamaciones en mis oficinas.

e.27 dic.-N.° 12496-v.2 ene.

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad Colectiva formada por Edmundo Mera Taybo, Roberto Ernesto Luis Olivella y Andrés Calabrese, para la explotación del negocio de publicidad en general, denominado Atelier Ecran, establecido en Corrientes 1671, haciéndose cargo del activo y pasivo Edmundo Mera Taybo. Reclamos dentro del término de ley en Corrientes 1671, domicilio contratantes.

e.27 dic.-N.° 12497-v.2 ene.

Prudencio Machado, martillero público, con oficinas en Santa Fe 2958 U. T. 42-4117 y 44-1165, avisa que Modesto Blanco domiciliado en Caxaravile 4728, vende libre gravámenes su panadería mecánica Caxaravile 4728, a Alejandro Milletán, domiciliado Santa Fe 2958, donde deberán interponer reclamos ley.

e.27 dic.-N.° 12499-v.2 ene.

La Sociedad "Janá, Matías y Cía. Industria Botonera de Metal", domiciliada en El Cano 4048 vende a Abraham Ramo, Wenceslao Villafañe 112, su fábrica de botones de El Cano 4048. Reclamaciones en el domicilio del comprador. Interviene estudio Contable-Jurídico Goffan y Steimvorcel, Corrientes 2342.

e.27 dic.-N.° 12479-v.2 ene.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52 avisan: que los señores Marcelino y Enrique Díaz, venden a Alvaro Rodríguez, el negocio de bar y restaurant, Avenida General Paz N.o. 10.720. Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.27 dic.-N.° 12478-v.2 ene.

Scabbio & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Narciso Vesselizza vende a Antonio Galuzzi, despensa de comestibles, Charlone N.° 76, donde todos se domicilian.

e.27 dic.-N.° 12456-v.2 ene.

Al comercio: Vicente Torchio y Santos Angel Bellia, domiciliados en esta Capital en Fournier Nro. 2376 y Zequeira 6287, comunican: Que en fecha 18 de diciembre de 1941, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Torchio y Bellia" con negocio de fiambrería y quesería en esta Capital calle Juan Bautista Alberdi Nro. 5946, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Santos Angel Bellia.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1941.

e.27 dic-N.° 12458-v.2 ene.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor Manuel Rodríguez Fernández vende, libre gravamen al señor Florentino Izquierdo, el negocio despensa de comestibles, venta vinos y cervezas envasados, sito esta ciudad, calle Carlos Calvo 2500 esquina Alberti, domicilio éste ambas partes.

e.27 dic.-N.° 12.485-v.2 ene.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5533, avisan que se vende almacén de comestibles al por menor, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Fuertes", calle Charcas 1202|04|08 esquina Libertad 986|990|1000. — Vendedor: Inocencio Fuertes, domiciliado Rivadavia 2170. — Compradores: Lorenzo Guevara y Guillermo Guevara, que firman ("Lorenzo Guevara e Hijo"), domiciliados en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.27 dic.-N.° 12455-v.2 ene.

Avisa Roque Miguel Damoni, vende su despacho de pan y factura, calle G. José de Artigas número 2653, a Paulina Luchetti de Balbi, reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.27 dic.-N.° 12451-v.2 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Romeo Canziani y Luis Contini venden a Angel Stella y Lucía Araldi, el restaurant sito Alsina 2202, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.27 dic.-N.° 12.445-v.2 ene.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Sánchez Orsero vende a Luisa Fernández de Iglesias, fiambrería y quesería, Nazca 1424, donde se domicilian.

e.27 dic.-N.° 12457-v.2 ene.

Felipe Luna vende a Sara Rabovich de Livchitz, su negocio "Farmacia Quirno", calle Remedios 2999. — Reclamaciones término de ley, en el domicilio indicado, donde lo constituyen ambos. — Buenos Aires, 24 Diciembre 1941.

e.27 dic.-N.° 12.493-v.2 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3339, avisa: Delia Angela Martínez vende despacho pan y facturas, Pavón 1501, su domicilio, a Angela Debernardi de Quattrocco. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio compradora.

e.27 dic.-N.° 12.490-v.2 ene.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención, se vende el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, Avda. del Trabajo N.° 2600 esq. Varela N.° 1104. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Ramón González Moure y Agustín Moure, que giran González y Moure, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: Antonio González, José Rodríguez y José Pérez, que se denominan A. González y Cía., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 27|12|1941.

e.27 dic.-N.° 12.489-v.2 ene.

Carmen Salas vende a la señorita Balbina González, la pensión de Pueyrredón N.° 983. — Domicilio de las partes Pueyrredón 983.

e.27 dic.-N.° 12.482-v.2 ene.

Delfino & Sanz, martillero público, Perú 84, avisan que Gregorio de Ibarreta vende a Francisco Naranjo y Francisco Naranjo (hijo), la farmacia "Ideal" Monroe 2997, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.27 dic.-N.° 12462-v.2 ene.

Carlos Hipólito Martini y Pedro Horario Gotelli, conforman venta negocio garage Las Heras N.° 3759, a Dieles Biganesi y Canuto Carbonetti. Domicilio contratantes y oposiciones, calle Victoria N.° 2738.

e.27 dic.-N.° 12495-v.2 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, que en la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Pedreira & García", compuesta por los Sres. Manuel Pedreira y José María García Fernández, que explotaban los negocios de panadería, sitos Cabrera 5136 y sucursales. Activo y pasivo a cargo del señor García Fernández, Cabrera 5136 Buenos Aires, 15|12|41. — Reclamos término ley.

e.27 dic.-N.° 12448-v.2 ene.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, véndese café y restaurant calle Rivadavia 10.701 — Vendedor: Ricardo Román, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Luis Varela, domiciliado negocio.

e.27 dic.-N.° 12467-v.2 ene.

Alberto César Farías, vende "Sastrería Ideal", ubicada calle Añasco 261, a Francisco Remigio Antonucci, ambos allí domiciliados. Reclamos: Escribano Miguel G. Girón, Corrientes 1447.

e.27 dic.-N.° 12.441-v.2 ene.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Cainzos, vende a la señora Estéfana C. de Bovone su despacho de pan y facturas calle Tellier 837, domicilio contratantes. Reclamaciones ley mismo negocio.

e.27 dic.-N.° 12.446-v.2 ene.

Jorge Auriol, vende a José Luis Simorre, su estación de servicio denominada "Auriol", sita en la calle Gaona N.° 3201, donde ambos constituyen domicilio, para reclamos de ley.

e.27 dic.-N.° 12.491-v.2 ene.

González y Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Próspero Vicente Sorrenti, vende al señor Olegario Adolfo Peñeñory, su despacho de pan y facturas, sito calle: Independencia 2300, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.27 dic.-N.° 12.447-v.2 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION ISRAELITA, SINAGOGA Y ESCUELA GRATUITA JACOBO DINENSOHN

(Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación).

CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle Cossio 5830, el día 4 de Enero de 1942, a las 8 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Informe de los revisores de cuentas.
5.° Elección parcial de la Comisión Directiva, con el siguiente orden:
Presidente por 2 años; Vicepresidente por 1 año; Secretario por 2 años; Prosecretario por 1 año; Tesorero por 2 años; Protesorero por 1 año; Vocal 1.° por un año; Vocal 2.° por 2 años; Vocal 3.° por 2 años.
6.° Elección de 3 revisadores de cuentas por 2 años.
7.° Elección de la Comisión Inspectora de la Escuela, compuesta por tres miembros: Presidente y dos vocales.
8.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Vainberg, presidente. — Arturo Rubinstein, secretario.

Nota. — De acuerdo a los Estatutos, para tener derecho a votar, los socios deberán estar al día con la Tesorería.

Otra. — Después de una hora de espera será considerada Segunda Convocatoria y se realizará con cualquier número de socios.

e.27 dic.-N.° 12471-v.30 dic.

"S. A. P. I. C. I." SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 16 de Enero de 1942, a las 10 horas, en el local Avenida Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.
2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

e.27 dic.-N.° 12488 y 12500-v.15 ene.

LA PORTEÑA

Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 1 de los Estatutos, cambiando el nombre de la Compañía.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Félix R. Haase, presidente.

e.27 dic.-N.° 12486-v.15 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.
3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.475-v.15 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 y 30 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.
3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12474-v.15 ene.

BAULINA HNOS., FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 17 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.
3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.473-v.15 ene.

SECCION BALANCES

FE DE ERRATA

En el balance general de la Sociedad Anónima Juan C. Galli e Hijos Ltda. Agrícola, Ganadera y Comercial, ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1941, publicado el 14 de Noviembre de 1941, donde dice: Inscripta en el R. P. de Comercio el 15 Diciembre de 1915, debe leerse: 15 de Octubre de 1914.

TERMAS DE CACHEUTA

| 1725 |

Sociedad Anónima

Sarmiento 643, Piso 8 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 5 de Marzo de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 26 de Mayo de 1914

CAPITAL:
Autorizado .... $ 3.000.000.— m/n
Suscripto .... » 3.000.000.— »
Realizado .... » 3.000.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 9/10/941

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Mobiliario Buenos Aires			110 —
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías en Cacheuta			15265 62
III. Activo disponible:			
a) Caja		33 70	
b) Bancos		125 06	158 76
IV. Activo exigible:			
a) Varios deudores en cuenta corriente			279457 66
V. Activo transitorio:			
a) No hay.			
VI. Activo nominal:			
a) Concesión Termas de Cacheuta (Camino, construcciones, instalaciones, mobiliario y útiles)		2830306 02	
b) Marcas de comercio		1 —	2830307 02
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		1473313 97	
Pérdidas del ejercicio		10644 28	1483958 25
Cuentas de orden:			
a) Acciones del Directorio en depósito		50000 —	
b) Acciones en depósito para canje		25250 —	75250 —
			4684507 31
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		3000000 —	
b) Reserva legal		5367 92	
c) Reservas facultativas			
Fondo amortizable de la concesión	$ 209259 55		
Fondo especial para amortización	» 1978 93		
Fondo renovación del mobiliario de Cacheuta	» 121901 46	333139 94	3338507 86
II. Pasivo exigible:			
a) Varios acreedores en cuenta corriente		1044625 48	
b) Obligaciones a pagar		173235 15	1217860 63
III. Pasivo transitorio:			
Operaciones en suspenso			52888 82
Cuentas de orden:			
a) Garantías del Directorio		50000 —	
b) Acciones a canjear		25250 —	75250 —
			4684507 31

César Negri, presidente. — Julio Bulló, tesorero.— Juan Larrosa, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
1) Saldo anterior		1473313 97
2) Intereses y gastos generales de Buenos Aires		10644 28
		1483958 25
HABER		
1) Saldo de esta cuenta:		
Saldo anterior	1473313 97	
Pérdidas del ejercicio	10644 28	1483958 25
		1483958 25

César Negri, presidente.— Julio Bulló, tesorero .— Juan Larrosa, síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de la Sociedad «TERMAS DE CACHEUTA»:

Tengo el agrado de informarles que he analizado el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que anteceden y, hallándolos de conformidad con los libros de la Sociedad, me permito aconsejar su aprobación.

Saludo a Vds muy atte.
Juan Larrosa

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 dic.-N.° ....-v.27 dic.

619

AGRICOLA COMERCIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.; 9 de Febrero de 1939
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 20 de Abril de 1939

Capital autorizado . . . . $ 1.400.000.—
„ suscripto . . . . „ 1.280.000.—
„ realizado . . . . „ 1.145.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 22 de Abril de 1941

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles			117.084.—	
b) Edificios y construcciones		35.298.23		
Amortización anterior . .	276.45			
Amortización 1940	1.764.91	2.041.36	33.256.87	
c) Maquinarias	337.147.53			
Amortización anterior . .	10.095.17			
Amortización 1940	16.857.37	26.952.54	310.194.99	
d) Herramientas y enseres .		28.168.02		
Amortización anterior . .	3.648.68			
Amortización 1940	5.633.61	9.282.29	18.885.73	
e) Muebles y útiles		28.436.76		
Amortización anterior . .	2.027.66			
Amortización 1940	2.829.21	4.856.87	23.579.89	
f) Rodados		36.913.37		
Amortización anterior . .	6.212.81			
Amortización 1940	7.382.67	13.595.48	23.317.89	
g) Pozos de perforación . .		179.761.36		
Amortización anterior . .	2.689.43			
Amortización 1940	8.988.07	11.677.50	168.083.86	
h) Obras de irrigación, acequias y canales		251.274.30		
Amortización anterior . .	10.814.53			
Amortización 1940	12.563.71	23.378.24	227.896.06	
i) Obras de desmonte y construcción de puentes y caminos		118.034.71		
Amortización anterior . .	5.497.22			
Amortización 1940	5.901.74	11.398.96	106.635.75	
j) Cultivos y plantaciones . .			163.019.20	1.191.954.24
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, semovientes, productos agrícolas, materias primas, langosticidas, etc.			43.030.41	
b) Obras de perforación por cuenta de terceros			157.736.91	
c) Diversos títulos			506.60	201.273.92
III. Activo disponible:				
a) Caja			2 391.04	
b) Bancos			2.461.51	4.852.55
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			163.969.48	
b) Deudores garantizados . .			42.652.05	
c) Accionistas			135.000.—	341.621.53
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para futuros ejercicios			16.932.63	
b) Seguros no vencidos . . .			649.40	
c) Intereses no vencidos . .			2.697.61	20.279.64
VI. Activo nominal:				
a) Gastos de organización . .			90.508.86	
Amortización anterior . .		17.953.84		
Amortización 1940		18.101.67	36.055.51	54.453.35
Pérdidas:				
Pérdidas del ejercicio 1939 . .			174.340.34	
Utilidad del ejercicio 1940 . .			32.103.29	142.237.05
				1.956.672.28
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio) .			25.000.—	
b) Prendas y warrants (Objetos prendados)			147.717.32	172.717.32
				2.129.389.60

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		1.280.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores prendarios . .	147.717.32	
b) Acreedores hipotecarios .	100.000.—	
c) Acreedores en cuenta corriente	137.286.83	
d) Obligaciones a pagar . . .	148.063.97	
e) Préstamos de accionistas de la sociedad	41.296.37	
f) Acreedor en cuenta corriente, cuyo crédito será cancelado mediante pago de acciones subscriptas del inciso IV, rubro c) del activo	100.799.21	675.163.70
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio . .	39.—	
b) Impuestos a los réditos a pagar, correspondientes al ejercicio	1.469.58	1.508.58
		1.956.672.28
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—	
b) Prendas y warrants (Acreedores prendarios)	147.717.32	172.717.32
		2.129.389.60

José Figueroa, presidente. — **Julio César Bidondo**, secretario. —
Alberto Bark, contador. — **Víctor Lapaco**, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo pérdida del ejercicio anterior . .			174.340.34
Amortizaciones:			
Gastos de organización . . . (20 o|o)		18.101.67	
Muebles y útiles . . . . (10 o|o)		2.829.21	
Obras de irrigación . . . . (5 o|o)		12.563.71	
Obras de desmonte y construcción de puentes y caminos . . (5 o|o)		5.901.74	
Edificios y construcciones . . (5 o|o)		1.764.91	
Animales de trabajo:			
Mortandad	400.—		
Amortización . . . . (10 o|o)	442.56	842.56	
Maquinarias . . . . (5 o|o)		16.857.37	
Herramientas y enseres . . . . (20 o|o)		5.633.61	
Pozos de perforación . . . . (5 o|o)		8.988.07	
Rodados . . . . (20 o|o)		7.382.67	80.865.52
Gastos generales:			
Sueldos, seguros, jornales, cables, alquileres, etc		50.165.25	
Intereses y descuentos		17.378.56	
Patentes e impuestos		1.248.41	68.792.22
			323.998.08
HABER			
Productos agrícolas		23.395.86	
Comisiones		154.515.22	
Mercaderías		3.849.95	181.761.03
Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			142.237.05
			323.998.08

José Figueroa, presidente. — **Julio César Bidondo**, secretario. —
Alberto Bark, contador. — **Víctor Lapaco**, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 dic.-N.° ...-v.27 dic.

1654—

Sociedad Anónima Financiera y Comercial DOSE & Cía. Ltda.

Cangallo 467 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Mayo de 1928 - 27 de Agosto de 1936 y el 12 de Noviembre de 1937

CAPITAL

Autorizado	m$n	1.250.000.—
Suscripto	»	340.000.—
Realizado	»	334.945.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre 1941

ACTIVO	m$n	m$n
Accionistas		5955 —
Caja		33543 83
Bancos		43589 59
Banco Central de la República Argentina		18059 87
Descuentos y efectos a cobrar		1454 15
Deudores en cuentas corrientes de Adm.		110955 44
Préstamos en hipotecas		5368 —
Corresponsales en la República		2852 31
Corresponsales en el extranjero		550 —
Operaciones en suspenso		15726 97
Valores diversos		363 35
Muebles y útiles		4537 —
Instituto Movilizador de Invers. Bancarias Cuenta Bono		355477 78
Otras cuentas		47093 17
Cuentas de Orden:		
Valores en Administración por cta. I. M. I. B.		1493003 66
Aportes convenio con el I. M. I B.		1137525 83
Títulos y acciones en Gtía. p. Cta. 3ros.		59375 —
Documentos a cobrar por Cta. de 3ros.		5942 —
Documentos en garantía		3410 —
Depósitos de valores recib. en caución		8000 —
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		19500 —
Depósitos de títulos en custodia		2466674 79
		5844087 79
PASIVO		
Capital suscripto		340000 —
Acreedores en Ctas. Ctes. de Administración		210738 53
Depósitos diversos		34015 39
Banco Central de la Rep. Argentina (Depós. a reintegrar)		15702 16
Dividendos a pagar		1011 23
Ganancias y pérdidas:		
Superávit ejercicio 1939-1940	7599 64	
» » 1940-1941	40289 51	47889 15
Cuentas de Orden:		
I. M. I. B. Cta. valores en Administración		1493003 63
I. M. I. B. Cta. aportes convenio		1137525 88
Depositantes de tít. y acc. en gtía. p. Cta. 3ros.		59375 —
Depositantes de documentos a cob. p. Cta. 3ros.		5942 —
Depositantes de documentos en garantía		3410 —
Depositantes de títulos en garantía		8000 —
Depositantes de acciones en garantía Directorio		19500 —
Depositantes de títulos en custodia		2466674 79
		5844087 79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n	m$n
Corresponsales en el extranjero		61 49
Operaciones en suspenso		735 —
Muebles y útiles		837 40
Gastos judiciales		393 20
Sueldos		33000 —
Alquileres		11342 80
Patentes e impuestos		1030 61
Otros gastos generales		8925 59
Intereses y comisiones en contra		17 05
Otras cuentas		3231 37
Cuentas corrientes deudoras		39 31
Pérdidas diversas		8738 50
Utilidad del ejercicio	40289 51	
Saldo anterior	7599 64	47889 15
		119937 47
HABER		
Saldo anterior		7599 64
Intereses y comisiones a favor		79453 52
Beneficios diversos		32884 31
		119937 47

Carlos Doce Obligado, presidente.— Alfredo Callone, gerente.— Juan Olivero Canalis, contador.— Juan A. Madaria a, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 Sin N.° ...-v.27 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que el señor Tomás de Lara, domiciliado en la calle Esmeralda N.° 1385, vende al doctor Manuel Enrique Perea Muñoz, todas las maquinarias y demás elementos de la imprenta Ediciones Católicas Argentinas, así como el periódico Carismas, que tiene instalados en la calle **Esmeralda N.° 1385.** — Reclamaciones ante José María Orelle y Francisco Javier Ruiz de Luque, escribanos, con oficinas en Lavalle 1312, 4.° B (domicilio del comprador). — Teléfono: Mayo 9479. — Horas de oficina: 13 a 19. — Sábado: 9 a 12 horas.

e.26 dic.-N.° 12412-v.31 dic.

Se hace saber que don Samuel Gumán, vende su negocio de mueblería, colchonería y tapicería sito en la calle **Monroe N.o. 3176**, a doña Gitla Walfsdorf, libre todo gravamen y pasivo. Domicilio de ambos contratantes en Monroe 3176. — Reclamaciones dentro término legal en las oficinas del Contador Público Nacional, señor Domingo Zilberay, calle Valentín Gómez 3331, donde las partes constituyen domicilio.

e.26 dic.-N.° 12440-v.31 dic.

Avisa: José Martínez, San José 143, que quedó sin efecto la compra hecha por Onis y Sánchez a José, Miguel y Domingo Natali, del almacén-bar, **Suárez 2801**, siendo a su vez vendido a Vicente Onis y Manuel Vega, los que toman a su cargo pasivo, de los compradores anteriores. Las partes se domicilian en negocio. — Diciembre 26 de 1941.

e.26 dic.-N.° 12416-v.31 dic.

Avisamos: que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el alcamén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Victoria 2101 esquina Rincón 95**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Manuel y Antonio Rodríguez Salvatierra, giran "A. R. Salvatierra y Hno.". — Compradores: Manuel Rodríguez Salvatierra y José Rodríguez Iglesias. — Las reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Buenos Aires, Diciembre 25 de 1941.

e.26 dic.-N.° 12399-v.31 dic.

Luis Cristóbal Valiente, César Argentino Bustos, Alfredo Juan Martín Molinario, Oscar Domingo Vicchi, Alfredo Juan Bautista Beraldo, Alberto Poseu, Enrique José Jasid Barrios, Isidoro de Benedetti y doña María Teresa Caminale de Zenetti, únicos socios de la Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto trabajos de imprenta, la explotación de un diario y compilación de material jurídico, con domicilio en **Talcahuano 471**, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que tienen en la sociedad mencionada, a la Sra. María Elena Riegé de Galín, quien constituye domicilio en Talcahuano 471, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad. Interviene el escribano José Barrio Olivares, con domicilio en Avda. de Mayo 840, 3.° piso, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.26 dic.-N.° 12400-v.31 dic.

A. Míguez, avisa al comercio: que el señor Pedro Roca vende su despensa de comestibles, sita en esta Capital, calle **Perdriel 699**, al señor Albino Lorego. Reclamos ley Tacuarí 143, domicilio contratantes.

e.26 dic.-N.° 12419-v.31 dic.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a la señorita Sara Agreda Erdoiz mi panadería y confitería mecánica, sita **Avenida San Martín N.° 7302.** — Benito García Díaz. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.22 dic.-N.° 12268-v.27 dic.

Juan José Montani, martillero público, Luzuriaga 20, aviso comercio María Paz Vázquez, vende despacho pan, **Cabello 3147**, a Hermenegildo E. Costa, reclamos ley a mis oficinas o al negocio domiciliados allí. — Diciembre 22 de 1941.

e.23 dic.-N.° 12324-v.29 dic.

Al comercio aviso: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro Juan J. Falco & Cía., con taller electromecánico, sito en la calle **Uspallata N.° 2674**, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Félix Sendra, domiciliado en Juncal N.° 1958. — Reclamaciones de ley a C. A. Pérez, martillero público con oficinas en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 699, entrepiso.

e.22 dic.-N.° 12.277-v.27 dic.

Aviso: Que por disolución de la Sociedad "Verdan & Cía.", que explota negocio de importación de relojes, con domicilio en la calle **Maipú 232**, se retira de la misma el socio señor Osvaldo Agustín Castagnino, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gustavo Federico Verdan. — Reclamaciones en el negocio. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941. — Domicilio: Gustavo Fco. Verdan, Maipú 232. — Domicilio Osvaldo A. Castagnino, Maipú 497.

e.22 dic.-N.° 12270-v.27 dic.

Se hace saber por el término de ley que el negocio de bombonería, situado en la calle **Avda. de Mayo 902**, de propiedad de don Naum Trampolsky (Corrientes 2922), se transfiere a don David Atelman, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 902, en cuyo domicilio deberán practicarse las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Diciembre de 1941.

e.22 dic.-N.° 12267-v.27 dic.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, bajo mi intervención el señor Avelino Rodríguez vende a Cipriano Alonso, el bufet instalado en el Club Floresta, calle **Chivilcoy 135**, domicilio de las partes en mis oficinas. Reclamos en término ley.

e.22 dic.-N.° 12282-v.27 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47 Cuyo 2233, avisa: que el señor Héctor Busellini, domiciliado Noyogá 3237, vende al señor Fernando Antonio Ferrari, domiciliado Núñez 2996, su negocio de "fiambrería y rotisería", calle **Cabildo N.° 659.**

e.24 dic.-N.° 12373-v.30 dic.

Chiáppori, Badía y Cía., oficinas Río Bamba 188, avisan: Juana María Dubois vende a Clara Casal de Vergeli, su librería **Carlos Calvo 500**, domicilio de ambas. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.26 dic.-N.° 12402-v.31 dic.

Café-billares, **Corrientes 3999**, propiedad de Modesto Valverde domiciliado en el mismo remataré el miércoles 31 a las 14 horas, informes mis oficinas Cangallo 1633.

e.26 dic.-N.° 12408-v.31 dic.

Gustavo A. Tietz, domiciliado en Rivadavia 3182, vende a don Francisco Jou domiciliado en Rivadavia 3182, su negocio de hotel-pensión ubicado en la calle **Rivadavia 3182, sin gravamen.**

e.26 dic.-N.° 12410-v.31 dic.

José V. Creus, remataré el 30 del cte., todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa, sito en **José P. Varela 5088.** Orden Carlos Maccagnos. Reclamaciones Río Bamba 358.

e.24 dic.-N.° 12398-v.30 dic.

Cristina Mancina, vende su parte proindivisa del negocio de modas, sito **San Juan N.° 2116**, domicilio de las partes, a Colina María González, que firma Colina González. — Reclamaciones término legal en el mismo local.

e.24 dic.-N.° 12351-v.30 dic.

"Nazar y Hernández", Sociedad Colectiva, transfiere el activo y pasivo de su negocio de remates y feria a "Nazar y Hernández", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos en Leandro N. Alem 443, domicilio de ambas. — Buenos Aires Diciembre 23 de 1941.

e.24 dic.-N.° 12343-v.30 dic.

Se hace saber que los señores Enrique Wegenpfeil y Federico Guillermo Stahl, como únicos socios de la Sociedad Colectiva "Wagenpfeil y Cía.", Empresa de Espectáculos Cinematográficos y Teatrales", con domicilios en la Avda. Maipú N.° 1410, de Vicente López (F. C. C. A.), Pvcia. de Buenos Aires y en la Capital Federal, calle **Monroe N.°** 3235, venden al señor Nat Liebeskind, con domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán número 1367, piso 3.° "A", libre de pasivo, el negocio de cinematógrafo que dicha Sociedad Colectiva explota en la localidad de Vicente López (F. C. C. A.), sito en la **Avda. Maipú N.° 1410**, denominado "Cine Teatro Electra Palace". — El contrato de venta definitivo se otorgará con intervención del Sr. Celestino Anzuola, con escritorios en la calle Tucumán N.° 1367, piso 3.° "A", a quien, o al comprador Sr. Nat Liebeskind, deben hacerse llegar las reclamaciones de ley, en este último domicilio. — Diciembre 23 de 1941. — Celestino Anzuola.

e.24 dic.-N.° 12384-v.30 dic.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, por su intermedio Gustavo Schoeder vende su parte café-restaurant **Juan B. Justo 4099**, a Vicente Llopis. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.

e.24 dic.-N.° 12372-v.30 dic.

Aviso: Alfredo P. Murúa, Campichuelo 553, vende a Agustín Aramburu Uruguay 618, su negocio de estudios cinematográficos (Empresa S. I. D. E.), **Campichuelo 553.** Reclamaciones de ley Dr. Jaramillo, Uruguay 618.

e.24 dic.-N.° 12390-v.30 dic.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: que Félix Inocencio Leoni vende a Agustín Fernández la despensa **Zuviría 601 esquina Craig**, domicilio ambas partes. Reclamos en nuestras oficinas.

e.24 dic.-N.° 12385-v.30 dic.

El señor Enrique Torlaschi, establecido con negocio de consignaciones de haciendas y cereales, en la **Avenida de Mayo 811**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre el nombrado, la señora Encarnación Sánchez de Torlaschi y el señor Nicolás Cachineski, reclamos de ley, Escribanía doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 dic.-N.° 12369-v.30 dic.

Se hace saber que la firma "Martínez y Compañía", en comandita, dedicada a comercio de paños y casimires, domiciliada **Alsina 879**, transfiere su activo y pasivo a la nueva entidad "Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", igual objeto y domicilio. — Reclamaciones a escribano Quinos, Diagonal Norte 628.

e.26 dic.-N.° 12421-v.31 dic.

Se hace saber que don Oscar Loria, vende dos terceras partes del activo y pasivo del negocio de recauchutaje de neumáticos conocido por "Acme Rubber Company", establecido en la calle **Monte Dinero 654**, domicilio de las partes, a los señores Luis Rubino y Alberto Rivero. Reclamaciones escribanía del Dr. Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760.

e.24 dic.-N.° 12368-v.30 dic.

Negocio chocolatería, restaurant **Avenida San Martín 1653**, Capital; vendedora Rosa González viuda de López; comprador Plácido Fondevila, domiciliados en el mismo, intermediario Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, reclamaciones término ley.

e.24 dic.-N.° 12344-v.30 dic.

Albisu y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle Rivadavia 1369, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Carlos José Larroudé, ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo, interviene escribanía Buttini, Avenida R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.

e.24 dic.-N.° 12354-v.30 dic.

Avisa: Emilio Rodríguez, Balanc. y Mart. Púb., Lacar 4701, U. T. 50-0089, que con su interv., se vende el negocio de almacén, comest., vinos y cervezas envasadas, sito en esta Cap., **Echeverría 5501 esquina Bárcena.** Vend.: José Caamaño Varela, Comp.. José López Carrera, domiciliados en el negoc. — Reclamac., térm. de ley.

e.24 dic.-N.° 12356-v.30 dic.

Se hace saber por el término de ley que por cesación de negocios será rematado por intermedio de los martilleros Ungaro & Barbará, el negocio de modas para niños situado en esta Capital, calle **Juncal 1107**, propiedad de la señora Albertina del Carril de Videla Dorna. — La venta se efectuará el día 30 de diciembre, a las 16 horas en el mismo local. — Ungaro & Barbará, Lavalle 649.

e.24 dic.-N.° 12366-v.30 dic.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Jesús Germán Piñeyro, mi negocio de panadería mecánica, sito **Cossio N.° 6165|71.** Bruno P. Guzzi. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes e.24 dic.-N.° 12380-v.30 dic.

En la fecha, José Pino, vendió la parte que como socio le correspondía en la Sociedad Pino y Sicardi, Remates y Comisiones, a Andrés Sicardi. — Constituyen domicilio legal al efecto en la escribanía Morello González, Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5.° piso L. José Pino, Andrés Sicardi. — Diciembre 18 de 1941, Buenos Aires.

e.22 dic.-N.° 12273-v.27 dic.

Ante el escribano que suscribe, Luis Emilio Longhi vende a la sociedad Luis y Juan Longhi, siete camiones marca International, dos camiones marca Bussing y dos carritos largos de hierro, todos dedicados a transportes; así como los derechos que le corresponden en la concesión otorgada a su favor por el Ministerio de Obras Públicas, Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, según expediente 513|39 y resolución 96. — Domicilio de las partes, Australia 1744. — A. Alberto Calvino, Esmeralda 61.

e.22 dic.-N.° 12.281-v.27 dic.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727. T. 38-7842, que Angel Cobano vende a Antonio Miguel, negocio despacho vinos y cervezas al menudeo, sito calle **Carrasco 14**, domic. ambos contrat. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.22 dic.-N.° 12.279-v.27 dic.

Avisa José Martínez, San José 143, que: Cándida y Obdulia Fernández venden a Rogelio Rodríguez y Francisco Alonso, restaurant, vinos y cervezas, **Rivadavia 567**, domicilio ambas partes. Reclamos, término ley. — Diciembre 22 de 1941.

e.22 dic.-N.° 12.274-v.27 dic.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, José Eiras vende a Emilio Bandín, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la despensa, calle **Victoria 3758**, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en el referido negocio. — Diciembre 21|1941.

e.22 dic.-N.° 12.275-v.27 dic.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Benigna López viuda de Manuel López venderá a Enrique Andrés Ilarregui su despacho de pan y facturas calle **Pola número 936**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.23 dic.-N.° 12301-v.29 dic.

Avisan: A. Menéndez Sánchez & Cía. balanceadores y martilleros públic. ofic. Río Bamba 72 (U. T. 48-0780 y 5091), que con su intervención, se vende libre de todo gravamen el negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital **Rivadavia 9501|5**, domicilio de los contratantes, vendedores Cesáreo Renduelès y José Rendueles, comprador Benjamín Enrique Fernández. Reclac. ley, en nuest. oficinas. — Bs. A. 22|12|1941.

e.23 dic.-N.° 12289-v.29 dic.

Se hace saber que Samuel Kivitko, vende a Gersch Kivitko, el taller de desarme de automóviles en desuso y depósito de los mismos y de sus piezas, ubicado en **Warnes 1534.** Reclamaciones por el término de ley. — Estudio doctor Fiorini, Paraná 608, III piso izquierda, donde las partes constituyen domicilio.

e.23 dic.-N.° 12290-v.29 dic.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52 avisan: que Gerardo Couso vende al señor Rodolfo Pellegrinelli el cual se hace cargo del activo y pasivo, la mitad-parte que le corresponde en el negocio de almacén y líquidos calle **Córdoba N.° 6196|200.** — Reclamos de ley en el negocio, domicilio contratantes.

e.23 dic.-N.° 12307-v.29 dic.

José Pulián avisa que Aldo Behncke vende a las Stas. Dolores Herminia y Noemí Matilde Vásquez su negocio restaurant, despacho vinos y cervezas calle **Rivadavia 5702.** — Reclamos de ley. Domicilio de partes Alsina 1226.

e.23 dic.-N.° 12310-v.29 dic.

Manuel Suárez, avisa: que he vendido mi negocio restaurant y parrilla, **Avda. Vélez Sársfield 1800**, a Miguel Buga y Basilio Teaci. — Los contratantes constituyen su domicilio en el mismo negocio, reclamación término ley.

e.24 dic.-N.° 12379-v.30 dic.

Elías Monoff, establecido con negocio de ramos generales en la localidad de **Las Breñas, Territorio Nacional del Chaco**, comunica que transfiere el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Colectiva "Elías Monoff e Hijos", que girará en la citada localidad y estará constituída por el mismo y los señores Vladimir y Asen Monoff. — Reclamaciones escribano J. Luis Villarino, Charata, Chaco.

e.24 dic.-N.° 12339-v.30 dic.

Aviso al comercio: Que venderé a los señores José T. Pomares y Hermenegildo Gavilán, el negocio de hotel, que tengo establecido en la **Capital de Formosa**, España N.° 302. — Las reclamaciones deberán hacerse en el estudio de los Dres. Velázquez y Arias, Belgrano 875, domicilio de las partes, dentro del término ley. Formosa, Diciembre 19 de 1941. — José Macluf.

e.23 dic.-N.° 12330-v.29 dic.

Pedro Vinograd, Avda. La Plata 34 vende su negocio de artículos de viaje situado **Azcuénaga N.° 599**, a Natalia D. de Lifschitz, Avda. La Plat 556. Reclamaciones Ley 11.867, Azcuénaga 599. e.24 dic.-N.° 12391-v.30 dic.

Avisan: Jesús Portabales & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Santiago del Estero N.° 523, U. T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle **Balcarce N.° 1060**, Capital, vendedor José Sánchez Gómez: Compradoras Rosa Boente y Custodia Fernández, domiciliados en el negocio, reclamaciones de ley — Bs. As., Dbre. 22 de 1941.

e.24 dic.-N.° 12364-v.30 dic.

Juan José Canedo, escribano, con domicilio en Diagonal Norte N.° 933, avisa que con su intervención se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Alfredo Kleinert y Compañía", y que tenía por objeto la importación y venta de artículos de bazar, mercería y fantasías en general con domicilio en **Avenida de Mayo 1400**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Clavier, con domicilio mismo negocio, reclamos en término legal al escribano autorizante.

e.22 dic.-N.° 12.312-v.29 dic.

Al comercio: Francisco J. Baus, martillero público, oficina, Alsina 308, Cap avisa; que los señores José Blas Miranda y Jesús María Rogelio Lorenzo Candia, venden a los señores Manuel Alen y José Franchello "Alen y Franchello", libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y billares "El Trébol", sito **Independencia 1582.** — Domicilio de las partes y reclamaciones en mis oficinas, 23-12-41.

e.23 dic.-N.° 12331-v.29 dic.

José Paramés, vende a Cándido González Fernández, su parte indivisa de despacho de pan, **Peña 2501**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mismo negocio. e.23 dic.-N.° 13315-v.29 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que Mario Maffeo Bosozzi, domiciliado Páez 3279, vende a Juan Schvartzman, domiciliado Córdoba 1035, su "carnicería y anexos", calle **Córdoba 2574.**

e.23 dic.-N.° 12323-v.29 dic.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominada "La Intermediaria", vendemos a la señorita Miguelina Miranda, domiliada en Rivadavia 2362 nuestro negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Chascomús 6701.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Eulogio Muñoz y Josefa Anastasi de Colli, Rivadavia 2362. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.

e.23 dic.-N.° 12328-v.29 dic.

Juan José Canedo, Escribano, con domicilio en Diagonal Norte N.° 933 avisa que, con su intervención, la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "Purita y Curra", con corralón de maderas y materiales de construcción y con domicilio en **Alejandro Magariños Cervantes 2259**, vendió el negocio a don Domingo Curra, con domicilio mismo negocio, quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos en término legal al Escribano autorizante.

e.23 dic.-N.° 12311-v.29 dic.

Negocio bazar, librería, menaje, **Cossio 5897, Capital**, vendedor Emilio Ponton, compradora Angela Del Pino, domiciliados en el mismo, intermediario Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, reclamaciones término de ley.

e.22 dic.-N.° 12272-v.27 dic.

Hácese saber por cinco días que en Octubre 21|940, los señores Adrián Fernández y Jacinto Saffratti vendieron íntegramente las 25 cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; que cada uno de ellos tenían en la Sociedad Unión Transportes (Responsabilidad Limitada), a Francisco Alexandre y Jorge E. Seré, respectivamente, según escritura pasada ante mí. — Angel Banfi, escribano público.

e.26 dic.-N.° 12411-v.31 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 avisan: José Manuel Costas Pinzas, vende a Celso Villar y Florentino González, el negocio de almacén y líquidos, calle **Uspallata 3000**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 12345-v.31 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Guido número 1601, esquina Montevideo**. — Vendedor: Joaquín J. García, domiciliado: Talcahuano 256. — Comprador: Víctor Veiga Estévez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1941.

e.26 dic.-N.° 12429-v.31 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Manuel Aris vende a Vicente Luis Prieto su lechería y fábrica de helados, sita **Méjico 3099**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 12431-v.31 dic.

Se avisa que Rosina Gago vende a José Bouso, su negocio de despacho de pan, sito **Alsina 779**, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a Eduardo Pérez, Victoria 2949.

e.26 dic.-N.° 12401-v.31 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

EL FENIX SUDAMERICANO
Compañía de Reaseguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio.

2.°) Distribución de la utilidad.

3.°) Elección de cinco directores titulares, designando entre ellos a dos directores como miembros del Consejo de Administración.

4.°) Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, por el término de un año,

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celbración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12.414-v.14 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO
Compañía de Reaseguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las modificaciones de los estatutos sociales.

2) Designación de una persona para gestionar, con amplios poderes, la aprobación de las reformas ante las autoridades competentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12415-v.14 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio, por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.26 dic.-N.° 12.418-v.14 ene.

"LA RIOJANA" COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 9 de enero de 1942, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú número 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12079-v.5 ene.

SAN BERNARDO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de enero 1942, a las 11 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12090-v.5 ene.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Suipacha 842

Convócase el 28 diciembre 1941, a las 11 horas, Asamblea General Ordinaria,

1.° Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de autoridades.

3.° Designar dos socios para aprobar el acta. — Monseñor Ignacio Aburrus, presidente.

e.12 dic.-N.° 11835-v.27 dic.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1941, a las 10,30 horas, en Sarmiento 528, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11784-v.29 dic.

TEXTIL, INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de enero de 1942, a las 11 horas, en el local social Córdoba 359, **para:**

1.° Autorizar la compra de propiedades urbanas y rurales.

2.° Adquisición de un establecimiento industrial.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11782-v.29 dic.

"LA OXIGENA" S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 30 del corriente, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Transferencia al Fondo de Previsión, de los saldos a la fecha, de los Fondos de Seguros, de Conservación de Envases, y de Amortizaciones Extraordinarias.

3.° Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio, y elección de los mismos, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11786-v.29 dic.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Edificio Duperial, Paseo Colón 285
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11778-v.29 dic.

LA PLATA CEREAL Co S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11.803-v.29 dic.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de enero de 1942, a las 12 horas, en el local Av. Pte. R. S. Peña 530, 7.° piso, para:

1.° Aumento de capital para adquisición de propiedades.

2.° Reforma de los artículos 3, 4 y 15 de los estatutos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11779-v.29 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Diciembre de 1941 a las 15,30 horas en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11780-v.29 dic.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
SANTA CLARA
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 11 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en 25 de Mayo 122, el 14 de enero de 1942, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 12276-v.10 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1942, a las 13 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1941, y considerar el Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos por terminación de mandato y uno por renuncia, y tres suplentes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

"Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Fortunato Francone, presidente.

e.15 dic.-N.° 11948-v.2 ene.

DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA
de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1941, en Moreno 1199, a las diez horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.15 dic.-N.° 11949-v.31 dic.

GILLETTE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Tacuarí 371, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12031-v.3 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941 y el informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.

2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12030-v.3 ene.

O'NEILL DENTAL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942, a las 15,30 horas, en el local de la Compañía, Pasaje La Rural 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo directorio en reemplazo del que terminó su mandato, conforme al artículo 12.° de los Estatutos.

3.° Nombrar síndico titular y suplente.

4.° Remuneración del directorio.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12029-v.3 ene.

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1942, a las 18.30 horas, en su local calle Canning N.° 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un síndico "ad-hoc", para verificar el Inventario, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1941 e informe sobre dichos documentos.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio mencionado en el punto anterior. Aprobación especial de las remuneraciones pagadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos y las distribuciones a que se refieren los incisos c), d) y f) del artículo 31 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.959-v.2 ene.

EDITORIAL SELLO AZUL
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local social San Martín 66, piso 3.°, para resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de denominación y objetivos sociales.

2) Modificación del artículo de los estatutos, reduciendo a tres, el mínimum de directores.

3) Designación de nuevos directores y síndicos.

4) Consideración y aprobación de lo obrado.

5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.20 dic.-N.° 12213-v.2 ene.

N A M B E I
COMPAÑIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero 1942, a las 9 horas, en San Martín 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y suplente.

2.° Determinación de la duración de sus mandatos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12193-v.8 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA

Vigésima novena Asamblea General Ordinaria

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y transferencias de reservas.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1941. — F. R. Limpenay, presidente.

e.11 dic.-N.° 11.767-v.29 dic.

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Décimaquinta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 31 de diciembre 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y transferencias de reservas.

3.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Buenos Aires 5 de Diciembre de 1941. — Federico R. Limpenny, presidente.

e.11 dic.-N.° 11.768-v.29 dic.
e.30 dic.-N.° 11 830-v.31 dic.

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1941, en Cangallo 318, a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo dispuesto en el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de 7 directores y 5 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Convócase también a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el mismo día, 30 de diciembre de 1941, a las 18 y 30 horas en Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de estatutos de la Sociedad.

2.° Ratificación de la elección de directores y síndicos en la asamblea ordinaria.

3.° Designación de director general.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11851-v.30 dic.

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 27 de Diciembre de 1941, a las 10 horas, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — José Iturrat, Presidente.

e.13 dic.-N.° 11914-v.27 dic.

EL BAGUAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de Enero de 1942, a las 18 horas, en Cangallo 362, escritorio 108, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Octubre último;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Aprobar la gestión del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 11941-v.31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1941.

2.° Nombrar tres directores de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, Diciembre 1.° de 1941. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11844-v.30 dic.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación por el Presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Elección de 2 directores y 2 síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 dic.-N.° 11862-v.30 dic.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elegir seis directores titulares y dos suplentes; 1 síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 24|1941. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos).

e.24 dic.-N.° 12.362-v.13 ene.

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS INDUSTRIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de diciembre próximo a las 18.30 horas, en la sede social de la Asociación Argentina de Técnicos Industriales, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación del acta de la asamblea general anterior.

b) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1941. Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

c) Elección de 7 miembros (uno por un año en reemplazo del señor José A. Saporiti que renunció), de la Comisión Directiva, 3 suplentes (uno por un ano en reemplazo del señor Juan P. Quattropani, que renunció), y 2 de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años.

d) Designación de dos socios activos, hábiles y sin mandato en vigor, para firmar el acta. — Gerónimo Crosetti, presidente. — Antonio Uría, Secretario.

e.24 dic.-N.° 12.359-v.27 dic.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL,

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 8 de enero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores.

2.° Consideración del Balance Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1941.

3.° Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Artículo 34 de los estatutos. — Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. — Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario.

Artículo 29. — Si no concurriese a la primer convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas, se hará una segunda citación y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — La segunda asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera previa citación durante 10 días y con 13 de anticipación, en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital con trascripción de este artículo. —

e.15 dic.-N.° 11955-v.2 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las diez horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1941.

2.° Afectación al Fondo de Reserva de las pérdidas registradas en los ejercicios 1939-40 y 1940-41.

3.° Elección total del Directorio, síndico y síndico suplente por período estatutario.

4.° Asignación de una retribución a los miembros del Directorio que desempeñan además otras funciones administrativas.

5.° Designación del señor Francisco Marzano como presidente honorario vitalicio y consideración del contrato de locación de servicio con el mismo en el carácter de asesor técnico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 11618-v.31 dic.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina
C. H. A. D. O. P. Y. F. ARGENTINA
Asamblea de debenturistas
SEGUNDA CONVOCATORIA
Series: C. D. y E.

Por disposición del Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber el siguiente edicto de convocatoria:

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.

Autos y Vistos:

Atento a los informes de fojas 101, 108 vto. y 109 y lo solicitado por los fideicomisarios a fojas 110, convócase a Asamblea Extraordinaria en segunda citación a los tenedores de debentures de las series C., D. y E., a fin de considerar el orden del día que se determina en el auto del 15 de noviembre de 1941, para las fechas y horas que a continuación se indican, en el local de la calle Moreno 2967|69 de esta Capital:

Serie C., 29 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Serie D., 29 de diciembre de 1941, a las 17 horas.

Serie E., 30 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Regirá para estas Asambleas la misma reglamentación de la primera convocatoria, debiéndose efectuarse la entrega de los certificados bancarios de depósitos de debentures y las cartas poderes de nueve a doce horas en las oficinas del Juzgado, hasta el sábado 27 de diciembre a las 12 horas.

Se hace saber a los debenturistas de la Serie D. que los votos que tienen en su poder serán utilizados como boletos de entrada para el nuevo acto a que se les convoca y que contra su entrega se les otorgará el nuevo boleto para votar.

Se hace saber, asimismo, a los tenedores de las Series C. y E., que los boletos de entrada que fueron distribuídos para la primera convocatoria, son válidos para la segunda.

Los poderes otorgados para la primera convocatoria, conservan su validez.

Publíquense edictos durante doce días en los diarios designados en el auto del 15 de noviembre ppdo. con transcripción de la orden del día y del presente decreto. — Rep. la fs. — V. Rodríguez Ribas. — Ante mí: H. C. Benítez Cruz.

ORDEN DEL DÍA:

I. Elección de presidente y secretario de la Asamblea y designación de dos debenturistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los tenedores de debentures concurrentes a la misma.

II. Consideración de las siguientes propuestas de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. Argentina (CHADOPYF Argentina):

A) Los poseedores de títulos de debentures especial e hipotecario y flotante de la CHADOPYF, con sus intereses adeudados desde el 1.° de enero 1940 en adelante, recibirán en pago por cada uno de estos títulos de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional legal) en su poder y dichos intereses: I) Un título de debentures valor nominal de $ 135 m|n. (ciento treinta y cinco pesos moneda nacional legal), de una emisión que por noventa millones de pesos moneda nacional (pesos 90.000.000 m|n.). que de esos títulos emitirá la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con garantía especial e hipotecaria, què gozarán del 5 o|o (cinco por ciento) de interés anual, pagadero los días 1.° de julio y 1.° de enero de cada año. — El primer cupón de los debentures a entregarse, será el correspondiente al segundo semestre de 1942. — Dichos debentures tendrán una amortización anual y acumulativa del 1 o|o (uno por ciento), que empezará a calcularse el 1.° de enero de 1945. — El reembolso se hará por compra y|o licitación cuando los debentures se coticen a menor precio de su valor nominal y por sorteo a la par cuando se coticen a la par o arriba de ella. — El Directorio podrá anticipar el comienzo de la amortización, aumentar el fondo amortizante o cancelar parcial o totalmente la emisión, siguiendo el mismo procedimiento que para la amortización ordinaria. — Si la compra o licitación no dieran resultado se amortizará por sorteo a la par. — Dichos debentures serán garantizados con las líneas subterráneas Constitución-Avenida de Mayo; Avenida de Mayo-Retiro; Plaza de Mayo- Plaza Italia; Constitución-Boedo, con todos los inmuebles que formen parte de esas líneas o túneles y todas las instalaciones y accesorios inmovilizados incorporados a la explotación de los mismos, y lo que en adelante se incorporen para esta explotación, quedando afectadas las entradas provenientes de la explotación como accesorio de la garntía hipotecaria. — Esta garantía es de carácter especial e hipotecario conforme a la ley número 8875, y abarca todos los bienes inmuebles incorporados a la explotación de las líneas subterráneas indicadas que la CHADOPYF transfiere a la Corporación el dominio o la propiedad y que no figuran entre los bienes afectados en garantía de los actuales debentures de la CHADOPYF. — Estas garantías del capital y los intereses de los debentures a emitir por la Corporación quedan circunscriptas a lo expresado precedentemente, sin que la parte no cubierta con el producto del valor de dichos bienes o con el producto neto de la explotación de los mismos, tenga que ser pagada con los demás bienes o rentas de la Corporación. — II) — El importe en efectivo de $ 7.50 (siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se entregará a los actuales tenedores de debentures de la CHADOPYF juntamente con la entrega de los debentures de la Corporación a que se alude en el apartado I. — III) — El importe en efectivo equivalente al producto líquido que arroje la explotación de las líneas subterráneas indicadas en el apartado I. desde el 1.° de Julio de 1941 hasta el 30 de junio de 1942. — La Corporación entregará este importe a los Fideicomisarios para ser distribuídos por igual entre la totalidad de debentures que la Corporación emitirá y a que se alude anteriormente. — Esta entrega se hará por la Corporación dentro del término de treinta días [illegible] dicha fecha.

B) — Los Fideicomisarios de CHADOPYF, inmediatamente prestarán conformidad a la transferencia de dominio de los bienes gravados con garantía de las siete series de debentures de la CHADOPYF y cancelarán todos los gravámenes hipotecarios o de otra naturaleza afectados en garantía de esos debentures, recibiendo en el acto de la cancelación el monto de los debentures de la Corporación que corresponda a los debenturistas por el pago a que alude el punto segundo, apartado primero.

C) — A todos los fines expresados, los Fideicomisarios tendrán amplias facultades legales y estarán autorizados sin más trámite para celebrar cualquier acto jurídico, firmar y otorgar documentos privados y escrituras públicas que requiera el cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna.

D) — La Corporación podrá emitir en todo tiempo, otros debentures por cualquier suma, interés, plazos y garantías, sin necesidad de la conformidad de los debenturistas, tenedores de los debentures emitidos de acuerdo con el punto I), del apartado A), o de los Fideicomisarios siempre que esas nuevas emisiones no afecten las garantías concedidas a los debentures que se emitirán de acuerdo con el apartado I) del punto A).

E) — El cumplimiento y ejecución de lo establecido en los puntos anteriores en caso de aceptación, queda subordinado a la conformidad de la misma propuesta y condiciones por parte de los debenturistas de las demás series de debentures con garantía hipotecaria y flotante, emitidos por la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A. Argentina C.H.A D.O.P.Y.F. Argentina.

F) Aprobado este punto (segundo) por todas las Asambleas de debenturistas y entregados los debentures de la Corporación, los Fideicomisarios de CHADOPYF quedan autorizados para desistir de todas las demandas que hayan iniciado contra la Corporación y|o contra la CHADOPYF.

Segundo: Se hace saber que tienen derecho a intervenir en la asamblea respectiva, de conformidad con la presente convocatoria los tenedores de los siguientes debentures:

Serie C) — Emisión de 16 de septiembre de 1939, números 0001-14.000 de 150 $ m|n., cada uno y títulos número 14.001-67.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto la suma de $ 10.050.000 m|n.

Serie D) — Emisión de 10 de mayo de 1936, números 55.001-94.000 de $ 150 m|n., cada uno y títulos números 00001-55.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 moneda nacional.

Serie E) — Emisión de 8 de junio de 1937, números 7001-31.000 de pesos 150 cada uno y títulos números 00001-7.000 y 31.000-94.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.17 dic.-N.° 12.058-v.30 dic.

CORPORACION BRITANICA S. A. DE FOMENTO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de Enero de 1942 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12005-v.2 ene.

e.3 ene.-N.° 12059-v.3 ene.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 17 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

2.° Modificación de los artículos: séptimo, duodécimo, décimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo septimo.

3.° Nombramiento por la asamblea de dos accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.389-v.13 ene.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 16 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 11.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1941.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.388-v.13 ene.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA. THYSSEN-LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 12 de enero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de cuatro a ocho directores titulares por el término de 3 años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de la situación actual de los negocios y medidas eventuales a tomarse.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.383-v.12 ene.

ARMCO ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de diciembre 1941, a las 11 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Corrientes 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941 y el Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Distribución de utilidades; pago por cuenta de la Sociedad del impuesto a los réditos sobre dividendo.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 11750-v.27 dic.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1941, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 3175, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1941 y el Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores por vencimiento de sus mandatos.

3.° Elección de un director para completar el mandato del señor P. M. Gallishaw que falleció.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DÍA:

5.° Distribución de utilidades; emisión de duodécima, décimatercera y décimacuarta series de acciones; determinación a cargo de quién será el pago del impuesto a los réditos; y designar las personas que harán los trámites de inscripción de las nuevas series de acciones y emisiones de las mismas.

6.° Remuneración de directores y síndico.

7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 11 49-v.27 dic.

FIALP, FABRICA ITALO - ARGENTINA LANA PEINADA, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1941, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 825, escritorio número 302, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Destino de utilidades.

3.° Elección de 7 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941 — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 11707-v.27 dic.

S. A. "STENTOR" PUBLICIDAD Y RADIODIFUSION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndicos.

3.° Nombramiento de la totalidad del Directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos).

e.10 dic.-N.° 11744-v.27 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 8.° del contrato de emisión de debentures, convócase a los señores debenturistas de las series "A" y "B", a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de enero de 1942, a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de secretario de la Asamblea y designación de dos debenturistas presentes para que aprueben y firmen el acta respectiva.

2.° Suspensión por parte de los debenturistas de las series "A" y "B", del ejercicio de los privilegios y garantías otorgados por la Sociedad emisora hasta la cancelación total del préstamo de: c$l. 1.000.000 a otorgarse a la misma por instituciones de plaza para financiar obras de construcción en ejecución, reconociendo a dicho crédito, derecho de cobro preferente por el capital e intereses que se devenguen.

3.° Postergación del pago de las amortizaciones de los debentures de la serie "A", comprendidas en los servicios con vencimientos al 1.° septiembre 1941, 1942 y 1943, hasta el 1.° de septiembre de 1962, 1963 y 1964, respectivamente.

4.° Postergación del pago de los servicios de amortización e intereses de los debentures de la serie "B", con vencimientos al 1.° de septiembre 1941, 1942, 1943 y 1944, hasta el 1.° de septiembre de 1962, 1963, 1964 y 1965, respectivamente.

Nota: Se avisa a los señores debenturistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de diez días al señalado para la Asamblea, sus debentures respectivos o bien presentar un certificado de tener los depositados en un establecimiento bancario, con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Dr. Juan Ramón Mantilla, Fideicomisario.

e.10 dic.-N.° 11739-v.27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Avenida de Mayo 981, el lunes 29 de diciembre a las 16.30 horas (Art. 44 de los estatutos),

La Orden del Día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1941, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos.

3.° Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.

4.° Elección del tribunal arbitral (Art. 44).

5.° Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia: 1.° — Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° — Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Bernardo Espil, presidente. — Agustín Molteni, secretario.

e.10 dic.-N.° 11.728-v.27 dic.

"LA ARGENTINA" (DIARIO) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXIX ejercicio (1.° de agosto de 1940-31 de julio de 1941).

2.° Elección de presidente, vicepresidente y vocal director por tres años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el Art. 39 de los estatutos.

e.10 dic.-N.° 11.736-v.31 dic.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el lunes 29 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social para cubrir las pérdidas o en su defecto disolución anticipada de la sociedad.

2.° En su caso nombramiento de liquidadores y determinación de sus facultades.

3.° Determinación de facultades especiales para la sindicatura en caso de disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 11.763-v.29 dic.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de diciembre de 1941, a las 17 horas, en Sarandí 269, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación actual de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1[illegible] dic.-N.° 11751-v.27 dic.

THE TURKISH TOBACCO Co.
Compañía de Tabacos Turcos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 1942, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12162-v.8 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° **Reducción del capital** suscripto.

5.° Nombramiento de dos directores.

6.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 11992-v.30 dic.

LOS MERINOS
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de enero de 1942 a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio.

3.° Autorización de enajenar varios de los inmuebles.

4.° Fijación de la remuneración correspondiente al síndico.

5.° Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente.

e.19 dic.-N.° 12169-v.8 ene.

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.982-v.31 dic.

MILLET & ROUY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro de país o fuera de él, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11839-v.30 dic.

BERESINA
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 7 de enero de 1942, a las 14 hs., en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos.

2.° Reforma de estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12089-v.5 ene.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 26 de los estatutos y por resolución de su Comisión Directiva, se invita a los asociados de la Sociedad Rural del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 4 de enero próximo, a las 9 horas en su local social, Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que terminó el 30 de noviembre 1941.

3.° Elección para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos; vicepresidente, un vocal titular y un vocal suplente por un año en sustitución de los señores: don Augusto Elizondo, Quebrachales Fusionados y don Luis Persoglia respectivamente que renunciaron. — Cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por terminación período de los señores: doctor Alejandro Varela y don Alberto Dansey (renunciantes), don José del Valle Pardo, Cooperativa Agrícola Ministro Le Bretón, don Antonio Pastori, don Froilán Tejerina, don Mauricio B. Corea y don Alfredo Llames respectivamente.

4.° Consideración expediente "Dirección General de Vialidad", sobre terreno para camino pavimentado Ruta 11. — Castor Flores Leyes, presidente. — José del Valle Pardo, secretario.

e.23 dic.-N.° 12335-v.29 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del día 15 de diciembre en curso, para la provisión de: drogas, medicamentos, desinfectantes y reactivos, artículos para curación, elementos de laboratorio, instrumental científico, elementos varios para odontología, películas radiográficas, placas y artículos para fotografía, materiales de construcción, combustibles, artículos de ferretería, menaje, bazar y limpieza, cajas, cajones, pomos de estaño, listones y otros materiales para embalaje, muebles de acero, de madera, vitrinas, heladeras y lonas, artefactos, materiales y elementos para instalaciones eléctricas, aparatos, maquinarias, motores, instrumental y accesorios, artículos de vidrio, ampollas y tubos, ropas de cama, de vestir, uniformes, lencería y calzado, vehículos, accesorios y repuestos, alimentos para niños, comestibles y productos de granja, animales y vísceras para la producción de sueros, forrajes y alimentos para animales, materiales y elementos para saneamiento antipestoso, libros y subscripción anual a revistas científicas, artículos de escritorio, papeles, y máquinas de oficina, impresos en general y libros en blanco, lavado y planchado de toda la ropa usada, y varios otros rubros requeridos para atender las necesidades de todos los servicios del Departamento Nacional de Higiene durante el año 1942.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano N.° 666, el día 14 de enero de 1942, a las trece horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — José Manuel del Campo, prosecretario.

e.10 dic.-N.° L-1428-v.27 dic.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 22 de enero de 1942, a las 17 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la segunda licitación pública para la adquisición de alfalfa seca y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada división, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Diciembre 19 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.22 dic.-N.° L-1491-v.27 dic.

Fíjase el día 23 de enero de 1942, a las 16 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la segunda licitación para la adquisición de víveres y combustibles (leche, manteca y carbón), para racionamiento durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Diciembre 19 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.22 dic.-N.° L-1490-v.27 dic.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 3-O-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de siete departamentos a edificarse en las azoteas de los pabellones A, B, E, F, G, H e I del barrio "Guillermo Rawson", de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión calle San Juan N.° 250, el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas, ante el escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° L-1478-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación pública N.° 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "libros de fabricación especial, formularios e impresos varios" (2.° llamado), destinados a los servicios de la Repartición durante el ejercicio del año 1942.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 16 de Enero de 1942, a las 16 horas, en el salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 dic.-N.° L-1462-v.7 ene.

Exp.: 15.984-DA|941.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 33 (Barracas).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa — Locaciones — 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 dic.-N.° 1386-v.31 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Lic. C. A. N.° 203-256-940.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Diciembre de 1941, a las 14 horas, para la provisión y colocación de elementos necesarios para dotar al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, de una instalación completa destinada al servicio de agua desde el río Cosquín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente, en el local de la Dirección